SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES



PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 1997

VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Martes, 20 de mayo de 1997

Núm. 40

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, martes, 20 de mayo de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y se pase al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? No hay oposición, adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 520 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? No hay oposición, se procede con la sugerencia del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, según se acordó en los trabajos del día de ayer, vamos a comenzar a esta hora, a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el Calendario de Lectura y luego comenzaremos la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día y el Orden de los Asuntos a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.). Por lo que en este momento le solicito que pasemos al turno de lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? No hay oposición, que se proceda con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 173, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de quinientos veintidos millones (522,000,000) de dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en la Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de quinientos veintidos millones (522,000,000) de dólares a fin de sufragar los costos de las primas del Plan de Seguro de Salud para el año fiscal 1997-1998.

Sección 2.-Se autoriza a la Administración de Seguros de Salud a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 173, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 173, tiene el propósito de asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de \$522,000,000 para cubrir el costo de las primas del Plan de Seguros de Salud en la Regiones de Salud cubiertas por estos seguros. También la medida dispone para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) tiene la misión de proveer acceso al pueblo de Puerto Rico a servicios de salud por excelencia, mediante la contratación de seguros de salud privados. Asimismo, fiscalizar y evaluar las compañías aseguradoras contratadas con el fin de garantizar la libre selección, calidad y certificación de los servicios.

A tenor con lo dicho antes, a febrero de 1997, se han desarrollado a través de Puerto Rico siete (7) proyectos correspondientes a las Areas Noreste, Sureste, Noroeste, Suroeste, Este y las Regiones Norte y Central, beneficiándose del Seguro de Salud, 61 municipios, tal y como sigue adelante:

A. El Area Noreste (Fajardo) comenzó a recibir los servicios de la Reforma en el mes de febrero de 1994, está compuesta por ocho (8) municipios: Fajardo, Ceiba, Culebra, Luquillo, Río Grande y Vieques y los municipios de Canóvanas y Loíza que comenzaron en mayo de 1996.

- 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era 101,667 individuos y la cantidad de asegurados era de 98,255.
- 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 110 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 248.
- 3. La cantidad de otros proveedores era 37, ésta aumentó a 187.
- B. En octubre de 1994 se comenzó en el Area Sureste (Guayama) compuesta por ocho (8) municipios: Guayama, Arroyo, Maunabo, Patillas y Salinas; en diciembre de 1995 se integraron a esta área los municipios de Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era 152,232 individuos y la cantidad de asegurados era de 147,349.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 111 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 340.
 - 3. La cantidad de otros proveedores era 30, ésta aumentó a 216.
- C. La Región Norte (Arecibo) comenzó en el mes de abril de 1995 compuesta por un total de doce (12) municipios: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era 254,857 individuos y la cantidad de asegurados era 243,499.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 180 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 611.
 - 3. La cantidad de otros proveedores era 49, ésta aumentó a 401.
- D. En diciembre de 1995 comenzaron los servicios en la Región Central que está compuesta por dieciséis
 (16) municipios: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal,
 Jayuya, Las Marías, Maricao, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Toa Alta y Villalba.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era 271,635 individuos y la cantidad de asegurados era 262,250.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 105 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 746.
 - 3. La cantidad de otros proveedores era 63, ésta aumentó a 365.
- E. En mayo de 1996 comenzó la Reforma en el Area Noroeste que está compuesta por seis (6) municipios: Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca y Rincón.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era 114,565 individuos y la cantidad de asegurados era 101,681.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 83 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 251.

- 3. La cantidad de otros proveedores era 22, ésta aumentó a 137.
- F. Durante el mes de agosto de 1996 comenzaron los servicios en el Area Este, la cual está compuesta por siete (7) municipios: Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 el número de elegibles era de 112,697 individuos y la cantidad de asegurados era 98,559.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta area era 114 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 490.
 - 3. La cantidad de otros proveedores era 26, ésta aumentó a 170.
- G. El Area Suroeste comenzó también durante el mes de agosto de 1996. Esta incluye cuatro (4) municipios: Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
 - 1. Al 31 de diciembre de 1996 la cantidad de elegibles según el sistema de información de ASES es 66,461 individuos y la cantidad de asegurados es 60,556.
 - 2. La cantidad de médicos disponibles en esta area era 61 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 175.
 - 3. La cantidad de otros proveedores era 15, esta aumentó a 69.
- H. La Administración ha establecido seis (6) oficinas regionales para la orientación y solución de querellas de los beneficiarios y proveedores en los municipios de Fajardo, Guayama, Arecibo Manatí, Aguadilla y Ponce. Estas son coordinadas desde la Oficina Central en el Viejo San Juan por la Directoría de Servicios a Proveedores y Beneficiarios (PROBENE), establecida para servir a todos los proveedores y beneficiarios del Seguro de Salud. Se espera que durante los próximos meses se establezcan dos (2) oficinas que corresponderán a los municipios de Bayamón y Caguas.

La Administración de Seguros de Salud cuenta con un presupuesto que le permitirá continuar con el desarrollo del plan, de forma tal, que se puedan integrar dos (2) áreas en beneficio de nuestra población médico-indigente.

Los costos del Seguro de Salud para el año fiscal de 1997-98 se calcularon a base del costo promedio por elegibles de \$597; este costo depende de la contratación que haga ASES con las aseguradoras. Si el costo por el cual ASES negocia es menor al anterior, por consecuencia el costo promedio por elegible también disminuirá.

Para lograr el plan de trabajo que se ha propuesto la Administración en 1997-98, el presupuesto de dicha Agencia asciende a la cantidad de \$638 millones, que se asigna de la siguiente forma:

8 millones RC del Presupuesto General 522 millones Asignaciones Especiales

108 millones Otros Ingresos

Esto representa un 81.8% de Asignaciones Especiales, 16.9% de Otros Ingresos y 1.3% de la RC del Presupuesto General. El presupuesto permite cubrir los pagos de los planes médicos por \$626.5 millones para la población certificada de las nueve (9) regiones, lo que representa un 98.2% del presupuesto total y los gastos de funcionamiento y administración que ascienden a \$11.5 millones, representando un 1.8% del presupuesto total.

La asignación especial de \$626.5 millones se utilizará exclusivamente para el pago de las primas del seguro de salud. La población total estimada a beneficiarse durante el año fiscal 1996-97 será de 1,074,112 y durante el 1997-98 será 1,292,997.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) ROGER IGLESIAS SUAREZ Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 265, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Luquillo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 539 de 9 de septiembre de 1996, para reconstruir y pavimentar el viejo camino Sabanita, mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Luquillo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 539 de 9 de septiembre de 1996, para reconstruir y pavimentar el viejo camino Sabanita que comienza en el Barrio Sabana y termina en el Barrio Mata de Plátano y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36.

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha al municipio de Luquillo para construir y pavimentar el viejo camino Chino Robles en la Resolución Conjunta Núm. 539 de 9 de septiembre de 1996.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 265, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 265** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

a)

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 268, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Culebra, la cantidad de veintiséis mil quinientos treinta (26,530) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Municipio de Culebra - Para la compra

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Culebra, la cantidad de veintiséis mil quinientos treinta (26,530) dólares para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; según se detalla a continuación:

	de una guagua	\$21,530
b)	Sra. Amanda Correa Ortíz - persona indigente	
	quien tiene que incurrir en unos gastos ordinarios	
	durante la estadía en el Hospital Metodista de	
	Dallas, Texas donde será intervenida quirúrjicamente	
	su niña, María del Carmen Rodríguez Correa	
	(S.S. #581-53-7786), de trasplante de riñón	\$5,000

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha al Municipio de Culebra en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 para la compra de una guagua.

Sección 3.-Estos fondos fueron consignados y contabilizados en el presupuesto del mencionado Municipio de acuerdo con la disposición original de dicha Resolución, por lo que tales fondos deben permanecer en el Municipio de Culebra.

Sección 4.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.-El Gobierno Municipal de Culebra someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un informe sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta y con el estricto cumplimiento de la ley.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 268, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 268, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 273, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar los incisos 1 y 2, bajo Distrito Representativo Núm. 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, a los fines de ubicar en su correcta jurisdicción municipal el apartado relacionado con la Urbanización Los Almendros del Municipio de Bayamón.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmiendan los incisos 1 y 2, bajo Distrito Representativo Núm. 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para que se lean como sigue:

"Sección 1		
DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 1		
1.		
DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 9		
1.	Municipio de Bayamón	
a.	.,	
g.	Aportación a la Asociación de Residentes	

\$15,000

Sub-Total \$146,000

de la Urb. Los Almendros para completar

construcción control de acceso

2. Municipio de Cataño

a.

d. Aportación para construcción mejoras cancha de tenis Urbanización Marina Bahía

10,000

\$60,000"

Artículo 2.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 273, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 273, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final en torno a la Resolución del Senado 19, sometido por la Comisión de Vivienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 520, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día del Compositor Puertorriqueño; así como la celebración del acto ecuménico musical dedicado a los compositores fenecidos, el 16 de mayo de 1997, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico; e igualmente, para manifestar la adhesión de este Alto Cuerpo Legislativo a toda actividad en homenaje a los compositores puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de la Ley Núm. 47 de 12 de junio de 1978, según enmendada, se declara el 16 de mayo de cada año como el Día del Natalicio de Juan Morel Campos y el Día del Compositor Puertorriqueño.

La ocasión resulta meritoria para honrar a todos nuestros compositores o autores de obras musicales, quienes mediante el ejercicio del arte de crear y escribir al igual que aplicar con talento la técnica musical, la imaginación y la sensibilidad han ofrendado la expresión de sus pensamientos y sentimientos al pueblo de Puerto Rico.

La iniciativa de la compañía Peermusic, anualmente reiterada, de llevar a cabo actividades para honrar a nuestros compositores ausentes y presentes, artífices de la música y transformadores del alma de los pueblos mediante sus versos y armonía, se reafirma el 16 de mayo de 1997, a las siete de la noche, en un acto ecuménico musical en el Conservatorio de Música de Puerto Rico, dedicado a nuestros compositores fallecidos.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento a todos nuestros compositores presentes y, póstumamente, a la memoria de los compositores fallecidos, con motivo de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día Compositor Puertorriqueño.

Asimismo, este Alto Cuerpo Legislativo manifesta su adhesión a toda actividad que propenda a enaltecer a las mujeres y hombres en nuestro país, cuya obra musical integra nuestro patrimonio histórico cultural, para orgullo del pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día del Compositor Puertorriqueño; así como la celebración del acto ecuménico musical dedicado a los compositores fenecidos, el 16 de mayo de 1997, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico; e igualmente, para manifestar la adhesión de este Alto Cuerpo Legislativo a toda actividad en homenaje a los compositores puertorriqueños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al señor Hiram Negrón, Gerente General de Peermusic de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Según acordado, este Senado recesa hasta las once y treinta de la mañana (11:30a.m.).

RECESO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al Orden de los Asuntos del día y se siga en el orden.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, adelante con la petición del señor Portavoz.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: Vamos a orar. Dice así la Palabra del Señor: "Bendice al Señor y bendiga todo su ser su Santo Nombre. Bendice, alma mía, al Señor y no olvides ninguno de sus beneficios. El es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias, el que rescata del hoyo tu vida, el que te corona de favores y misericordias, el que sacia de bien tu boca, de modo que te rejuvenezcas como el águila."

Oremos. Buen Padre Celestial, nuevamente nos acercamos a Ti, agradecidos porque Tú eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Nuevamente presento ante Ti a mis queridos y queridas señores Senadores y Senadoras y todos los que los ayudan y laboran en este lugar. Padre, nuevamente estés con ellos, ayúdalos, mi Señor, dale tu sabiduría y tu gracia y salud. Padre, yo me voy, pero Tú te quedas y la paz que yo traigo, que venga sobre todos ellos, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 190, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 363, 371, 396, 453, 485, 503, 506 y 507, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 358, 359 y 360, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 176.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 168, con enmiendas.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida por las R. del S. 6 y 46.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del señor Juan Hernández Díaz, una comunicación, remitiendo Declaración Jurada conforme al Artículo 9- Querellas del Codigo de Etica del Senado, radicando una querella contra la senadora Dra. Norma L. Carranza De León.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Norma L. Carranza, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita se retire el proyecto correspondiente al R. del S. 515 relacionado al Colegio de Farmacéuticos; radicada el día 16 de mayo de 1997, en Secretaría del Senado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, anteriormente este Senado había aprobado la Resolución del Senado 294, vamos a solicitar la reconsideración de la misma con el fin de someter una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, se procede. Fue secundada por el compañero senador Peña Clos, ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el próximo lunes 26 de mayo de 1997, se celebrará el día de la recordación de los caídos en los combates celebrados, es el Día de la Recordación, será feriado. Solicito que se instruya a la Secretaría del Senado para que solicite autorización a la Cámara de Representantes para poder recesar por más de tres días y, de igual modo, que se acceda a la petición de la Cámara con el mismo fin.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz. ¿Hay alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? No habiendo oposición, se aprueba la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se comience con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, que se proceda. SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, hemos dialogado con el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular, compañero Tony Fas Alzamora, con la compañera Velda González y con el compañero Rubén Berríos Martínez, del Partido Independentista Puertorriqueño y hemos acordado reglas especiales de este debate en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 173, "que dice así: Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate. Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate. El Presidente de la Comisión presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempo dispuestos, sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargarán al tiempo de la delegación del partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las delegaciones como sigue: Partido Independentista Puertorriqueño, veinte (20) minutos; Partido Popular Democrático, cuarenta y cinco (45) minutos; Partido Nuevo Progresista, setenta y cinco (75) minutos. Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo. Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate". Esas son las reglas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna oposición?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobada la misma.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, por la delegación del Partido Popular el primer turno lo tomará este servidor, el segundo lo tomará el compañero Bhatia, el tercero el compañero Báez Galib, el cuarto Modesto Agosto Alicea, el quinto Bruno Ramos y el siguiente la compañera, Portavoz Alterna, Velda González. Esos son los turnos que tenemos hasta el momento de la delegación del Partido Popular.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, por la delegación del Partido Nuevo Progresista estará el compañero Sergio Peña Clos, el compañero Roberto Rexach Benítez, el compañero Charlie Rodríguez, la compañera Norma Carranza, la compañera Luisa Lebrón, el compañero Kenneth McClintock, senador Meléndez Ortiz, el compañero Víctor Marrero Padilla, el compañero Navas de León, la compañera Berríos Rivera, el compañero González Rodríguez y el senador Rivera Cruz. Si hubiese cualquier inconveniente con uno de los compañeros, pues así lo notificaremos en su momento. Señora Presidenta, estamos listos para comenzar nos han indicado los compañeros de la Minoría. Que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 173, titulada:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de quinientos veintidos millones (522,000,000) de dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en la Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, ante la consideración del Senado de Puerto Rico se encuentra la Resolución Conjunta de la Cámara 173, que le hace una asignación especial para el próximo año fiscal al Programa de la Tarjeta de Salud del doctor Pedro Rosselló o del Gobierno de Puerto Rico de quinientos veintidós (522) millones de dólares.

Esta es una asignación que se hace para cubrir una parte considerable de lo que es y de lo que ha sido un programa de interés social de los más significativos en las últimas décadas. Yo diría, particularmente, el de mayor impacto, el de mayor trascendencia, el que ha logrado, inclusive, poner a muchos países a mirar el sistema de salud de Puerto Rico y en palabras sencillas, lo que ha logrado es darle a la clase humilde y necesitada, a los médico-indigentes de este país, unos mejores servicios de salud. Que los humildes y los necesitados de nuestro país tengan la misma habilidad para recibir servicios de excelencia como lo reciben aquellos que tienen los recursos para recibirlos.

Y allá para el 1993 se comenzó con esta gran reforma que en la mente de muchos pesimistas y de muchos que pensaban que no se podía y que todavía piensan que no se puede, ponían, pusieron y continúan poniendo obstáculos a una medida como ésta, que indudablemente cambia dramáticamente la manera de ofrecerle servicios a la gente humilde y necesitada de nuestro país. Y allá para el mes de febrero de 1994, el señor Gobernador de Puerto Rico, luego de haberse aprobado las leyes correspondientes y las asignaciones de recursos necesarios, entregó la primera tarjeta que iniciaba el Plan de Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Y todos recordarán que comenzó precisamente por uno de los municipios que tengo el honor de representar aquí en el Senado de Puerto Rico, la región noreste o la región de Fajardo, que incluia varios municipios. Inmediatamente se beneficiaron de este programa 98,225 ciudadanos que recibieron lo que algunos decían que no se podía y esta Administración dijo que sí se podía y sí se implementó.

Luego vinieron otras regiones, como la región sureste, la región de Guayama, la región norte, la de Arecibo, la región central, el área noroeste, el área este, el área suroeste, para llevar el total de beneficiarios de la tarjeta a 1,012,119. Un millón de personas que están recibiendo servicios de excelencia en el área de la salud. De 764 médicos disponibles que habían para servirle a nuestra población médico-indigente, al día de hoy tenemos 2,861 médicos que hacen ese trabajo, que antes lo hacían 764 médicos, ahora lo hacen 2,861. Restantes proveedores de salud, en el pasado habían 242, hoy hay 1,545. Si sumamos estas dos cifras de médicos, enfermeras, proveedores de salud a diferentes niveles, estamos hablando, señora Presidenta, que de 1,006 que le ofrecían servicio a la población médico-indigente de Puerto Rico, al día de hoy, ese número asciende a la cifra de 4,400. Se ha cuadruplicado la cifra de personas que en el pasado le ofrecían servicios de salud. Y es obvio y es lógico pensar que si usted tiene cuatro veces la cantidad de personas que hacia un trabajo, pues es lógico pensar que van a estar haciendo un mejor trabajo, que se le va a estar dando mejores facilidades de salud a aquellos que en el pasado no eran servidos como tenían que ser servidos en esa área tan esencial en la vida de cualquier pueblo, y en el nuestro no es la excepción.

Como el programa ha resultado ser tan efectivo, como el Gobernador de Puerto Rico recibió un apoyo tan sólido en los pasados comicios electorales, como ha sido evidente en todos y cada uno de los renglones y de todas y cada una de las maneras que se ha analizado el programa de la tarjeta de salud, la oposición tiene entonces que ver y analizar qué hace con un programa que ha demostrado que es efectivo, que funciona, que la gente está contenta; al punto de que hoy vemos en los periódicos un líder del Partido Popular diciendo

precisamente lo que estamos hablando en la mañana de hoy aquí, que el pueblo está contento, que está satisfecho, pues entonces, hay que buscar la manera de ponerle tropiezos a ese sistema que está siendo efectivo a nivel de la base y a nivel de la gente que necesita ese sistema de salud. Pues entonces, vamos a atacarla por otro lado, vamos a decir que está quebrada, que no tiene recursos, que tiene problemas. Y señores, desde que comenzó la tarjeta, las piedras en el camino, los obstáculos no se han detenido.

Debemos señalar que esta Asamblea Legislativa, siendo éste un programa nuevo, un programa innovador, un programa que obviamente tenía unas áreas que no se podían predecir, pues tiene que establecer unas guías y unos parámetros, pero también tiene que establecer, hasta cierto punto, una amplitud en el procedimiento para permitir el que la tarjeta pudiera funcionar efectivamente. De ahí que esta Asamblea Legislativa establece para la implementación de esta tarjeta una línea de crédito, que debemos señalar que en años fiscales anteriores no fue utilizada. Es para este año fiscal cuando se utiliza esa línea de crédito que tanto alboroto ha montado por esa utilización el liderato de la oposición.

Y yo me pregunto, y yo sé que ellos se preguntan y los que estamos que conocemos el proceso y que conocemos el pasado, nos preguntamos, ¿cuál es el alboroto, cuál es el problema? Si se está hablando de una dinámica que se ha utilizado por años de años, que el Partido Popular, hoy partido de oposición, la utilizó en el pasado para muchas otras cosas, cuál es el problema que ahora se utilice en un área que resulta de trascendental importancia para la vida de un ser humano y, por consiguiente, para la vida de todo un pueblo, como lo es la salud de un pueblo.

Ciertamente, el programa de la tarjeta de salud ha brindado unos servicios de excelencia a nuestra gente. Y yo personalmente he señalado y continuo señalando que con las normas que se requiere, con los procedimientos que requiere todo el quehacer de un movimiento gubernamental, a este programa de gobierno hay que asignarle los recursos necesarios, porque cuando se trata de la salud de un pueblo, hay que asignarle los recursos necesarios; cuando se trata de la educación de un pueblo, hay que asignarle los recursos necesarios; cuando se trata de áreas de vital importancia para la mejor convivencia de un pueblo, hay que asignar los recursos necesarios. Y eso es lo que estamos haciendo, señora Presidenta, en la mañana de hoy, asignándole a la tarjeta de salud los recursos necesarios para continuar la efectividad que ha tenido en los pasados años. Que hay una línea de crédito, se van a abonar los recursos necesarios para bajar esa línea de crédito o posiblemente para saldarla en su momento indicado.

Me resta decirles, compañeros Senadores, y compañera Presidente, que para el próximo año fiscal se ha planteado la asignación que hoy estamos haciendo aquí, sumado a una asignación de 8 millones de dólares, que está dentro de la resolución conjunta del presupuesto general y una asignación de 108 millones de dólares. Esto le brindará, señora Presidente, una asignación total al programa de la tarjeta de salud para este nuevo año fiscal de 638 millones de dólares. Hoy estamos aprobando 522 millones de dólares con una asignación especial, que los análisis que ha hecho la Comisión de Hacienda, los técnicos y las personas que han trabajado con esta medida, podemos concluír y podemos asegurarle a este Cuerpo que estará cubriendo las necesidades del programa de la tarjeta al día de hoy, sumado a lo que ha señalado el Gobernador de Puerto Rico, que para el presente año fiscal se estarán adicionando la región suroeste con una cantidad de 93,776 elegibles en la región metro norte que se estará adicionando posteriormente en el presente o en el próximo año fiscal, que estará adicionando 125,109 elegibles. Estas dos regiones estarán añadiendo un total de 218,000, o sea, que luego de concluido este año fiscal estaremos sirviéndole a una población de un millón doscientos treinta mil médicos indigentes que antes no tenían, lo que ha resultado ser uno de los programas, señora Presidente, como señale al principio- de mayor impacto, de mayor servicio, de mayor efectividad para con nuestras familias humildes y necesitadas.

Yo voy a finalizar la presentación de esta medida pidiéndole a los amigos de la oposición que favorezcan con sus votos la aprobación de esta medida, que yo sé que lo van a hacer, pero los invito también a ser honestos y sinceros con ellos mismos y con este pueblo, y lejos de criticar para luego favorecer e hipócritamente decir: "sí, yo la favorezco, voy a votarle a favor, pero...", Que se olviden del "pero" y que hoy le den una demostración a Puerto Rico, de favorecer sin dificultad, sin titubeos, una medida que le ha hecho, que le hace y que le hará justicia social a la gente humilde y necesitada de este pueblo.

Invito, señora Presidente, a todos y cada uno de los miembros del Senado de Puerto Rico a votarle a favor a esta medida, con ello le estaremos votando a favor del mejoramiento de la calidad de vida, del futuro de nuestra patria puertorriqueña, el mejor futuro de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, antes de tomar mi turno me gustaría saber el tiempo que consumió el compañero Roger Iglesias, es que tenemos un reloj acá, rojo y blanco, para saber si está igual que el de la señora Presidenta.

SR. PEÑA CLOS: Es que las reglas de debate establecen que no había tiempo asignado. Las dos horas es el turno que nos corresponde a cada cual.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa es que quisiéramos saber el turno, el tiempo consumido por los compañeros. Yo creo que eso en nada atrasa el debate, sino para uno saber, más o menos, si consumió tanto tiempo para saber si está igual que el de nosotros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La reglas de debates estipuladas establecen que el tiempo establecido es, compañero, sin sucesión a la regla, o sea, que no cuenta lo del tiempo estipulado entre las delegaciones.

SR. RAMOS COMAS: No hay problema, lo llevaremos nosotros entonces.

Señora Presidenta, antes que nada, quiero darle las gracias por ofrecernos la oportunidad de este turno. Luego de escuchar al compañero Roger Iglesias, nos damos cuenta que en vez de ver una medida que verdaderamente esté clara ante este país, lo que hace el compañero Roger Iglesias es irse con mucha retórica a hablar del pasado, pero verdaderamente no hablar del presente ni del futuro de este país y queremos ser claros en eso. El dice que en este pueblo hay que ser honestos y sinceros y yo me pregunto, cuando uno ve el informe que ofrece la Comisión y mira la forma como está presentado, la distribución de los fondos, uno se da cuenta que verdaderamente esta medida al leerla no dice nada, habla de fondos no comprometidos y habla de quinientos veinte dos millones de dólares, pero cuando vemos que dice "asignaciones especiales" y al pueblo de Puerto Rico, que tiene que saber cómo es que se va a gastar este presupuesto, no se le dice directamente de dónde es que se van a recibir esos quinientos veintidós millones. Habla de que nosotros estamos en contra por estar en contra; no, señor Presidente, estamos aquí haciendo la observación que cuando se presentan medidas ante este Cuerpo Legislativo se tiene que ser claro de donde es que se reciben los ingresos. Y aquí podemos votarle a favor, porque la idea es buena, pero también tenemos que saber hacia dónde va el futuro de nuestro pueblo, cómo se está gastando en el presente lo que verdaderamente le toca en herencia a las futuras generaciones. Y estamos viendo aquí cómo la improvisación es lo que podemos llamar, el lema y tema que se discute en este país. Aquí vemos los recortes de periódico: "A Crédito la Reforma", "Jugada Salvadora", "Se Pega la Tarjeta de Salud", los jueguitos famosos que tienen la intención de traer aquí. "Traspié a la Salud", "Sobre la Mesa la Propuesta de los Alcaldes", "Confuso el Cuadro de la Reforma de Salud", "Choque entre la Prédica y la Acción", Virazón Legislativa", y si seguimos aquí, aquí hay algunos recortes de periódicos que recogen que verdaderamente este país está en crisis.

Yo lo único que le pido es que nos contesten la primera pregunta, ¿de dónde van a salir los quinientos veintidós millones de asignaciones especiales? Que nos contesten cuánto verdaderamente se debe en la línea de crédito, si coger dinero a la línea de crédito no es ningún problema. El problema es que hay que pagarlos. Ese es el problema. Y lo que queremos saber es si ahora costó este año, ochocientos millones de dólares la tarjeta de salud y se le va a aumentar a doscientos dieciocho mil más personas, ahí tienen un gasto adicional de doscientos millones de dólares más. ¿Qué pasa?, ¿de dónde van a sacar los mil millones de dólares? Y el preguntar, yo creo que esto no es que estemos obstruyendo la labor de la Mayoría, lo que queremos es saber, que el Pueblo de Puerto Rico sepa si quiere salud en el presente o qué va a pasar con las futuras generaciones. Aquí se está hablando de muchas cosas. Se está hablando muy bien del Proyecto 402, de prácticamente regalar las estructuras de los hospitales de Puerto Rico, sin saber si esto es exitoso.

Escuchamos al Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo expresar ante la Prensa de este país, que no importaba el costo, y el costo puede ser que las futuras generaciones se queden sin salud. El costo puede ser que las embrollas sean tales, que según se está hablando hoy de las quiebras que hay en las familias puertorriqueñas, también haya quiebra en lo que se llama el Gobierno. Nosotros, señor Presidente, queremos que esté claro este informe. Un informe que habla de quinientos veintidós millones de dólares y lo despachan aquí con tres páginas, con dos página -vamos a decir cuatro páginas porque están por detrás y por delante-, con eso despachan quinientos veintidós millones de dólares. No le dicen al pueblo nada. No le dicen aquí si es que van a traer más "jueguitos" la semana que viene, si es que el 402 lo van a ver la semana que viene, a qué costo van a vender los hospitales. Yo estaba hablando con el Director Médico del hospital de mi pueblo

y dice que para construir en un país un hospital se necesitan de 5 a 7 años de planificación, para poder construirlo y que preste servicios al pueblo, se necesitan 5 años más, y en lo que se establece el mercado para poder operarlo, se necesitan otros 5 años. Estamos hablando de 15 a 17 años. Cada vez que usted se deshace de una estructura con la facilidad de un hospital, le está quitando 15 años de planificación y de estabilidad a este pueblo que tiene -y aquí está la doctora que sabe que es así- que no es fácil construir hospitales y alcanzar el máximo de operarlos.

Así que yo le digo a todos los compañeros, el Partido Popular en su mayoría habrá de votarle a favor al proyecto. La idea es buena, pero nosotros, como el Pueblo de Puerto Rico, merecemos unas garantías de que digan cómo van a obtener estos fondos. No es al costo que sea, sino cómo las futuras generaciones van a estar garantizadas, que verdaderamente no es exitosa en el presente la salud, sino que en el 2020, en 2040, 2060, en el próximo milenio que ustedes mencionan tanto, que le digan al Pueblo de Puerto Rico que va a ver la estabilidad económica y la salud va a estar garantizada. Pero dando un informe de quinientos veintidós millones de dólares con cuatro páginas escritas, sin explicarle al Pueblo de Puerto Rico cómo van a obtener los fondos para garantizar el presente y el futuro, no se hace patria y menos se garantiza la estabilidad económica de este Pueblo de Puerto Rico.

Votaremos a favor, pero a la misma vez le decimos, ustedes tienen el reto, el reto de decir verdades, el reto de la honestidad porque ustedes administran este pueblo. No empañen la honestidad que debe tener un gobierno.

Seguiremos en el próximo turno, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Queremos indicarle que a la delegación del Partido Popular le quedan 37 minutos de su turno de debate.

Vamos a reconocer en estos instantes por la delegación del Partido Nuevo Progresista al senador Peña Clos.

Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos hermanos de este Augusto Cuerpo, hasta donde este servidor tiene conocimiento el distinguido Senador del Distrito de Mayagüez es el Portavoz de la Minoría del Partido Popular en la Comisión de Hacienda. Pensamos que ha tenido oportunidad de formular preguntas a todos los deponentes que acudieron ante la Comisión Hacienda a ofrecer testimonio sobre esta medida, pero acude a recortes de periódicos, como si los mismos hicieran ley.

También, la posición que ha adoptado la Minoría del Partido Popular Democrático, a través de estos últimos años me recuerda un viejo refrán que conocí de niño, que decía, "que el que de miedo se moría, de cagajones le hacen la sepultura", queriendo significar nuestros antepasados que uno no se debe rendir a los contratiempos, sino que se debe forzar uno por superarlos y parece que a través de los últimos años del 1993, cuando el doctor Rosselló compareció a la Cámara de Represetantes a ofrecernos un sistema innovador, empezaron a morirse de miedo y aparentemente todos los que ya han muerto, "de cagajones le han hecho su sepultura". Pero no ha sido de esas eces de las caballerizas que le han hecho la sepultura a más de un millón de puertorriqueños que con este sistema se establecen dos criterios, señor Presidente, uno: proveer a todos los residentes de esta hermosa Isla acceso a servicio médico hospitalario, cuya calidad no dependía de la capacidad económica de quien los necesitara. Y he dicho en el pasado, con dolor en el alma, que desgraciadamente en Puerto Rico se desarrolló una clase médica de la cual formó parte mi padre, en que daba la impresión que estudiaron medicina para hacerse ricos o para casarse con una mujer rica y que cuando uno entraba a su oficina, aun pagándole, sin contar aquellas largas filas en los centros médicos de Puerto Rico, aquí en San Juan, en Mayagüez, en los CDT, en los hospitales, cuando uno iba a su oficina le decían, cuando entraba el Presidente del Senado, "Charlie, saca la lengua, si tienes fiebre no me lo niegues y dale cien a la secretaria y sigue por ahí". No había atención, señor Presidente, no se ocupaban tan siquiera de tomarle la presión a ese paciente. No entendían en ese equipo físico de ese paciente.

Este sistema permite el volver al médico primario, al médico de cabecera, señor Presidente, que nos abandonó gracias a la voracidad que se desató en ese médico "crematístico" que uno lo veía con una batola de hilo o de seda o con estetoscopio por fuera y le decían lo que yo acabo de señalarle, ni miraban a uno.

Lo veían a uno como si uno fuera un signo de dólar, "In God we Trust" era lo único en que creían esos señores. Y este sistema ha permitido a ese médico indigente, ha permitido y ha dado acceso a ese médico indigente, a ese puertorriqueño de escasos recursos, a lograr ese acceso de servicios de excelencia y de calidad a través de unos planes de seguro. Esa es la diferencia. Y que ha permitido, señor Presidente, que de 110 médicos antes de la instrumentación de estos planes en el área noreste, en Fajardo, Ceiba, Río Grande, Luquillo, aumentar a 248 médicos; y que de 37 farmacias, hospitales, centros primarios, laboratorios, dentistas, un total de 37, se aumentó en dicha región a 187, que allá en Guayama donde no hay un solo municipio -y esto incluye los tres municipios que retuvo el Partido Popular en las elecciones de 1992, Cayey, Naranjito y Guayama-, todos y cada uno de los municipios, el Distrito de Guayama, tienen su tarjeta de salud y habían 111 médicos disponibles, ahora 340, y de 30 servidores, como farmacias, hospitales, centros primarios, hay 218, así sucesivamente.

En la región norte, de 180 médicos, ha aumentado a 611; de servicios de esta naturaleza, como farmacia, hospitales, dentistas, de 49, ha aumentado a 401 y así sucesivamente, señor Presidente. Se ha logrado con ese compromiso, con ese compromiso del doctor Rosselló y de esta Asamblea Legislativa, romper con el inmovilismo y el estaticismo que nos ha caracterizado como pueblo. Por eso es que tenemos que darle gracias a Dios que un hombre como el doctor Rosselló, descolló y ha descollado por esas ideas innovadoras y creativas. Y nosotros tenemos una obligación de seguir respaldando esta obra magna de Gobierno que lleve estos servicios de salud a aquellos hombres más necesitados, no por su condición económica, desgraciadamente así era. Si uno no tenía 300 dólares para depositar en todos los hospitales privados, usted tenía que seguir la ruta, quizás hacia la muerte y esta tarjeta de salud tenemos esa obligación de proveer ese dinero que sale del fondo general, de un fondo general de dieciocho billones de dólares. Esa es la contestación al amigo Senador, fraterno del Distrito de Mayagüez, don Jorge Alberto Ramos Comas, no es de recortes de periódicos, no es de esas inquietudes superficiales que vendría ese fondo, sino de ese fondo general.

Por esas razones, señor Presidente, habré de votar, a favor. Quisiera tener esos dos votos, el de mi padre, en el más allá, y el de este servidor Sergio Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Sergio Peña Clos, deseamos informarle que consumió ocho minutos. Y debemos de señalar que Ramos Comas había consumido ocho minutos.

Vamos a reconocer en estos momentos al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, antes de consumir o antes de hablar de los temas que voy a hablar en el día de hoy, quiero simplemente decir que escuchando muy respetuosamente al senador Sergio Peña Clos, yo me preguntaba cuándo, durante sus años en el Senado, como Vicepresidente de este Cuerpo, él sugirió cambiar el programa de salud que tenía Puerto Rico. Yo creo que es muy fácil ahora estar con la Mayoría y decir, obviamente, que avala todo el plan de la Mayoría, pero cuando tuvo la oportunidad por años y años de recomendar, como miembro de esta Asamblea Legislativa, que se hicieran unos cambios, no veo en mis récords durante sobre 15 años en el Senado, no veo en mis récords ni una sola recomendación para cambiar el plan de salud que tenía Puerto Rico.

Yo le voy a votar a favor a esta resolución. Me parece que es una resolución necesaria, necesaria para Puerto Rico y necesaria para continuar con lo que es un programa ya establecido, que llegó para quedarse, un programa que es necesario para Puerto Rico y un programa que sí, se le puede dar todo el crédito político al gobernador Pedro Rosselló por haberlo implantado, a la Asamblea Legislativa pasada por haberlo aprobado, pero que es un programa que por encima de líneas partidistas, es necesario para Puerto Rico. "Lo cortés, sin embargo, no debe quitar lo valiente". Vamos a estudiar -y es la invitación que yo hago a todos los Senadores en el día de hoy-, vamos a estudiar, no si el plan de salud debe continuar, sino cómo podemos hacer un plan de salud para Puerto Rico utilizando el mecanismo que ya se implantó, cómo lo podemos hacer para que sea sufragable, para que se pueda pagar por él, para que no tengamos que seguir buscando la "bolita" y no tengamos que buscar la "loto" y no tengamos que buscar ningún tipo de "bingo visión" u otro juego al final de cada año fiscal. La invitación que yo le hago a ustedes es que tengamos, antes de tomar una desición final sobre este u otros proyectos similares en el futuro, el panorama completo. Que sepamos que si vamos a avalar un programa, no porque sea del Ejecutivo que es de nuestro partido debemos hacerlo a ciegas, sino vamos a hacerlo sabiendo y conociendo y estudiando y analizando todos los elementos envueltos en cada una de las recomendaciones que envia el Ejecutivo.

Yo lo que no veo en el día de hoy en esta recomendación, no es los quinientos veintidós millones, ésos están ahí. Lo que no veo es lo que falta, lo que no está. ¿Cómo se va a buscar el dinero adiocional que hace falta? ¿Qué vamos a hacer para tratar de cuadrar lo que se le debe a los planes de salud en Puerto Rico, a los planes privados de salud en Puerto Rico? Ese es el cuadro que yo quisiera tener y el que en el futuro debemos tener para hacer un trabajo responsable, que no es el trabajo -con mucho respeto lo digo -que no es el trabajo que creo que estamos haciendo en el día de hoy, porque aunque tenemos que aprobar esta partida, no tenemos el panorama completo ante nosotros.

Yo creo que tenemos que estar claros en este momento, que la tarjeta de salud ha tenido que buscar una línea de crédito y ha tenido una línea de crédito del Banco de Fomento, precisamente porque no tenía los fondos necesarios para poder sufragarse.

Los alcaldes de todos los partidos políticos están brincando en este momento porque se les está pidiendo a cada uno de ellos que hagan una aportación al plan de salud, alcaldes del Partido Popular y alcaldes del Partido Nuevo Progresista.

Se habla de una venta de hospitales y no se toma en consideración que lo que salga de esa venta de hospitales se va a utilizar para un gasto que es recurrente. Dentro de ese análisis a mí me parece que es irresponsable que estemos aprobando este presupuesto o esta asignación en el día de hoy sin tener el panorama completo de cómo vamos a pagar por este plan.

Finalmente, creo que debemos hacer una reflexión los Senadores en el futuro para atender las prioridades que tiene Puerto Rico. Si queremos el plan de salud tal y como está, tenemos que empezar a recortar, tenemos a lo mejor que recortar los gastos publicitarios, tenemos a lo mejor que recortar en otras áreas. Lo importante es que nuestro presupuesto cuadre al final del año. En este momento, la tarjetita no ha llegado a los pueblos de Carolina, a los pueblos de San Juan, Bayamón, Ponce, Mayagüez, Caguas, Trujillo Alto, Toa Baja; ocho de los diez pueblos mas grandes de Puerto Rico no tienen la tarjeta de salud y ya tenemos problemas fiscales con este proceso. Yo los invito a que hagamos esto el próximo año de una forma más responsable. Que analicemos el proyecto completo de la tarjeta de salud, no para eliminarse, sino para solidificarlo y buscar los recursos que sean necesarios sin tener que recurrir a las artimañas de presupuesto que tengo entendido que estamos haciendo en este momento.

Así que, señor Presidente, aunque le voy a votar a favor a esta medida, quería hacer estas reflexiones y quería hacer estas advertencias, porque es necesario que en el futuro cuando legislemos para Puerto Rico, tengamos ante nosotros un cuadro completo de lo que son los planes de salud y demás planes para el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Muchas gracias.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Víctor Marrero Padilla, Presidente Accidental.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARRERO PADILLA): El distinguido senador Bhatia, utilizó cinco minutos, le queda a la delegación de Minoría Popular treinta y dos minutos en balance.

Adelante senador Navas de León.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARRERO PADILLA): Perdóneme, Senador, le ocupaba el turno al distinguido senador Roberto Rexach Benítez. La pregunta que le compete a usted.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, es para informarle que había ya programada la Comisión de Nombramientos que tengo que atender, me voy a excusar del Hemiciclo unos minutos, y si alguno de los compañeros de la Comisión de Nombramientos puede acompañarnos, pues para que la Presidencia tome conocimiento.

PRES. ACC. (SR. MARRERO PADILLA): Así reconoce la Presidencia, que la Comisión de Nombramientos entrará en funciones en este momento.

Vamos a dejar en el uso de la palabra al distinguido senador Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Muchas gracias, compañero Presidente, compañeros de Cámara. Escucho con mucha atención a los queridos amigos y compañeros del Partido Popular haciendo sus planteamientos en el Hemiciclo en relación con el programa de la reforma de salud. Y escucho, cómo después de lanzar sobre la reforma de salud y la tarjeta Rosselló, feroces salvas, dicen los distinguidos compañeros que le van a votar

a favor a la medida que tenemos ante nuestra consideración; lo que me recuerda una canción de hace ya bastante tiempo que interpretaba, creo que era el Trío Los Panchos, que se llamaba o que decía, perdón: "Hay amor ya no me quieras tanto", porque tal parece que esta manera de castigar y después de besar o de abrazar, es algo nuevo en Puerto Rico, que en parte también recuerda la manera cómo el burro hace el amor: a patadas. Y creo que en lugar de votar a favor, a los amigos del Partido Popular, los amigos del Partido Popular lo que debieran hacer es entonar unas elegías a coro, una elegía, por ejemplo, a don Fico Cordero y a otros setenta y pico de alcaldes populares, de los años del '50, cuando existían en Puerto Rico unos servicios de salud bastante tercermundistas, que consistían, más o menos en lo siguiente, en palabras de Federico Cordero, alcalde de Carolina por 16 años. Los pacientes iban al hospital, el hospital le recetaba doscientas mil o cuatrocientas mil unidades de penicilina -la droga milagrosa-, el paciente iba a la oficina del alcalde, le entregaba al alcalde, que no era farmacéutico, la receta, el alcalde iba al archivo que estaba detrás de su escritorio, abría una gaveta y sacaba del archivo tres o cuatro ampolletas de penicilina y le decía al paciente que llevaba la receta: "el médico te mandó cuatrocientas mil unidades, pero yo te doy aquí ochocientas mil". Y esa era la manera cómo en Puerto Rico se estirlba prestar servicios de salud en aquellos años de 1940, '50, en los años gloriosos del Partido Popular.

Así es que podrían los amigos que disparan salvas contra el programa de salud del doctor Rosselló y el Partido Nuevo Progresista entonar una elegía a don Federico Cordero y a los alcaldes de la época, ave Fico. Y podrían entonar otra elegía al gobierno o a los gobiernos de entonces por el desmadre funcional de los centros de salud que sustituyeron, dicho sea de paso, a los hospitales municipales dentro de un plan de reforma ideado por Don Luis Muñoz Marín y el doctor Arbona. El problema con los centros de salud, pues lo conocen todos aquellos que hemos vivido, por lo menos, 40 años ó 50 años en Puerto Rico, que había centros de salud con unas instalaciones físicas, más o menos adecuadas para la época, pero no había médicos. Y hubo una ocasión en Puerto Rico para los años del '60, en que más de 35 pueblos estaban sin médicos durante las veinticuatro horas del día, y no había medicinas y no había atención, en otras palabras, para la población puertorriqueña que necesitaba de atención médica.

Así es que vamos a entonar, mis queridos compañeros del Partido Popular, una elegía a los centros de salud y a los gobiernos de entonces. Y vamos a entonarle otra elegía a Rafael Hernández Colón, a Miguel Hernández Agosto, a Luis Izquierdo Mora, que en el 1985, así de un plumaso, suprimieron la reforma de salud que inició el doctor Jaime Rivera Dueño, que se parece un poco, en algunos principios a la reforma de salud de ahora. Y no solamente suprimieron aquella reforma de salud, sino que hicieron más, invadieron hospitales, y se apoderaron de ellos, y devolvieron a Puerto Rico de golpe y porrazo, como en una catapulta, devolvieron a Puerto Rico, repito, a la era de don Federico Cordero, a sólo 15 años del cambio de siglo.

Naturalmente, nosotros acá en esta ala del Hemiciclo entonaríamos una elegía, con mucho gusto, a la mentalidad tercermundista de los distinguidos compañeros del Partido Popular que todavía hoy, apenas 3 años del Siglo XXI, bendicen la colonia y anclarían a Puerto Rico en el subdesarrollo perpetuo.

Uno tiene que preguntarse si esta actitud que los distinguidos compañeros del Partido Popular exhiben en estos días, en relación con el programa de salud, es una actitud que surge de sus víseras, de las ganas populares, en otras palabras, o si surge de un análisis inteligente y razonado, porque yo supongo que los compañeros Senadores del Partido Popular, que tienen inteligencia de sobra, al examinar el programa de salud del Gobierno de Puerto Rico, la reforma que se ha hecho, la llamada tarjetita Rosselló, al examinarlo, repito, todo eso le debe decir lo que nos dice a nosotros, que también lo examinamos con algún cuidado. Que la reforma de salud en los tres años y pico que lleva o cuatro años de implantación ha tenido éxito, como lo revelan más de un millón de puertorriqueños que tienen en el día de hoy acceso a unos cuidados de salud, instalaciones privadas con médicos privados que antes no tenían. Y en ese sentido, aquel sistema esquizofrénico de salud que teníamos en Puerto Rico, porque había un sistema para los que podían pagar y otros para los que no podían pagar, se ha ido eliminando con el tiempo, al dársele acceso a la población más necesitada de Puerto Rico, a unos servicios de salud de calidad.

Y así lo demuestran los puertorriqueños que en este momento han tenido acceso a la tarjeta de salud y a los nuevos servicios, porque se han hecho encuestas que los distinguidos compañeros conocen, y en todas esas encuestas la proporción de puertorriqueños que tienen o que se sienten satisfechos con los servicios que reciben, sobrepasan 90 por ciento. Y los indicadores de que habló aquí el distinguido compañero Roger Iglesias y el compañero Sergio Peña Clos, también están a la vista, de manera que los distinguidos compañeros del Partido Popular los deben conocer. La manera como se han ampliado los servicios en las

distintas regiones donde se ha establecido el sistema; el número de instalaciones hospitalarias que hoy atienden a la salud del puertorriqueño que necesita; el número de proveedores, cómo ha aumentado en cada una de las áreas donde se ha implantado la reforma de salud, etcétera.

O sea, las estadísticas, mis queridos amigos, hablan por sí solas, y uno tiene que suponer que los distinguidos compañeros del Partido Popular, que las leen y que las conocen, al leerlas y al conocerlas tienen que tener una idea similar a la que tenemos nosotros los legisladores de la Mayoría en relación con el programa de la tarjeta.

Naturalmente, no hay una sola reforma que se pueda hacer sin que se enfrente uno con alguna dificultad, con alguna dificultad con la que hay que bregar, alguna dificultad que hay que resolver para mejorar el servicio que se está dando y eso ha pasado también con la tarjetita y ha pasado con las escuelas de la comunidad; y ha pasado con todas las reformas que este Gobierno ha estado promoviendo, con la reforma contributiva, inclusive, claro que se tropieza uno con dificultades.

En el presente caso, pues ha habido unas dificultades que nadie se las ha escondido al pueblo puertorriqueño como sugiere el distinguido compañero Bhatia. Aquí se aceleró la implantación de la tarjeta, y un programa que se iba a cumplir en 6 años, creo que era, como decía la ley, pues se ha estado cumpliendo en un término bastante menor, y eso tiene un costo adicional. De la misma manera que tiene un costo adicional al previsto inicialmente el que se haya tenido que hacer la reforma en muchos sitios sin haberse arrendado o privatizado o vendido las instalaciones de salud del Gobierno. El ingreso de las cuales era importante a los efectos de reducir el costo de salud. Bien, se ha tenido que pagar un costo mayor, y precisamente, en el día de hoy, se está legislando para aportarle al programa de la tarjeta, darle al programa de la tarjeta los quinientos veintidós millones (522,000,000) de dólares que necesita el año que viene, esa cantidad sería substancialmente menor si el programa no se hubiese acelerado o si el programa hubiese contado con los recursos de las instalaciones arrendadas o alquiladas o vendidas del Gobierno.

El problema es, si a esas dificultades se les va a llamar, como llaman los populares, una situación de crisis. ¿Es esto una crisis? Una crisis es una situación dentro de la cual una acción bajo un proceso no puede desarrollarse o se tiene dudas de que se pueda desarrollar, y aquí no tenemos ninguna duda de que los recursos en este momento existen para seguir adelante con el programa de salud que se inició con la reforma de salud que se inició. No tenemos duda que existen los recursos en el Gobierno de Puerto Rico para seguir adelante con ese programa como se planificó. Y que no es necesario que nos sentemos a pensar si continuamos o no continuamos con una reforma que ha sido fundamental en Puerto Rico.

Y le digo al compañero Bhatia, lo siguiente, en esta asignación de quinientos veintidós millones (522,000,000) de dólares (522,000,000) o esa asignación, perdón, de quinientos millones de dólares, no es dependiente de que se apruebe o no se apruebe una medida relacionada con bolitas o traganíqueles o juegos de azar, porque este desembolso sale del propio fondo general del Gobierno de Puerto Rico. A lo que el compañero se refiere que puede depender de que se amplíen sorteos, perdón, que se amplíen o que se modernice o que se enmiende la Ley de Casinos, es al fondo para la infraestructura, que ahí sí que hay una dependencia de una medida relacionada con juego, no en ésta.

De manera que, mis queridos amigos, yo no creo que debamos gastar mucho tiempo en justificar lo que ya está justificado ante la opinión pública puertorriqueña, como una reforma de mucha importancia; una reforma significativa que ha venido a resolver un problema que tenía el pueblo puertorriqueño y que lo venía arrastrando, no digamos ya por 5, 10, ó 15 años, sino por muchas décadas. Gracias a Dios pudimos bregar con el problema y pudimos resolverlo, y los dineros para sostener el programa están ahí.

Yo creo, mis queridos amigos, para terminar, que los distinguidos amigos del Partido Popular, esta mañana, al leer los periódicos deben haberse preguntado, si en el día de hoy se levantaron por el lado derecho de la cama o por el lado izquierdo. Porque en primera plana de el periódico El Día, tenían a todo titular la información sobre el Proyecto Young y la definición del ELA, y si pasaban de El Día a El Vocero, para olvidarse de las penas, encontraban en la página 2, creo que era, una voz dentro de su propio partido, advirtiéndoles o diciéndoles que se dejaran de tonterías en relación con la tarjetita de Rosselló. Es la admonición que les hizo el compañero legislador Jorge De Castro Font, y me gustaría leerle algo que él dijo, porque sería bueno que aprovecharan el consejo que les da uno de sus compañeros.

"Al pueblo no le importa si el Gobernador Rosselló cogió dinero prestado o sacó de aquí o allá para la tarjetita de salud. Al pueblo lo que le importa es que le resolvieron el problema primario de medicina y llegó con la tarjetita de Rosselló a donde el médico de su predilección."

De eso es de lo que se trata, de eso es de lo que se trata, y cada vez que ustedes le entran a palos o lanzan una salva contra la tarjeta de salud, lo que están ustedes mismos confesando, es que viven en la añoranza de unos tiempos ya remotos y viven desde la actitud tercermundista, desde aquella actitud que ancló a Puerto Rico en el subdesarrollo y de la cual, gracias a Dios, estamos nosotros sacando o desembarazando a Puerto Rico.

Mis queridos amigos, vamos a votar a favor de esta medida que constituye, sin lugar a dudas, la reforma de Gobierno más importante que se ha hecho en este país en los pasados 50 ó 60 años.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: El senador Rexach Benítez consumió diecinueve minutos.

Reconocemos ahora al senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente, suplicaría me indicara un minuto antes cuando esté consumiendo mi tiempo, que un minuto antes me avise.

El distinguido compañero que acaba de dirigirse ha hecho una expresión muy sabia parafraseando un artículo que leyó en El Día de hoy, de qué se trata esto, y dice que esto se trata de coger prestado, y que se trata, de que no importa que se coja prestado, siempre y cuando que se logre unos propósitos finales.

Yo le anuncio al señor Presidente y a los distinguidos compañeros, que yo voy a votarle en contra. La tarjeta de salud no es lo que se está discutiendo aquí hoy, ya eso se discutió, ya eso se aprobó por este Cuerpo Legislativo, y el que existiera o no existiera es un hecho que está consignado en las Leyes de Puerto Rico. Aquí lo que estamos discutiendo hoy es el financiamiento de la tarjeta de salud. Aquí lo que estamos discutiendo hoy es el dinero que el pueblo de Puerto Rico, y cuando digo el pueblo de Puerto Rico, estoy hablando de cada ciudadano que paga contribuciones en este país, incluyendo los que estamos aquí que pagamos contribuciones. El dinero que el pueblo de Puerto Rico va a invertir en un programa que ya se aprobó por este Cuerpo Legislativo.

La pregunta que yo como legislador me tengo que hacer es la siguiente: ¿el esquema de financiamiento de la tarjeta de salud, tal y como existe en este momento está bien o está mal? ¿Debemos repensar toda la estructura y el andamiaje de ese financiamiento con miras a las realidades económicas de nuestro país y las miras económicas de nuestro gobierno? Yo le voto en contra porque quiero que se repiense todo ese esquema que por alguna razón, no meramente por el debate aquí hoy, sino por el debate en el pueblo, por el debate en la Prensa, por el debate entre los economistas, por el debate entre las personas que conocen de esta materia asoma un dato importante, algo huele mal en este esquema.

He aquí una proposición para pagar unos dineros para las primas, sin embargo, la compañía- y no voy a decir el nombre-, que controla el 40 por ciento de las primas, el 40 por ciento de las tarjetas, en este momento, sépanlo ustedes si no lo saben, y si quieren hago como ayer con el famoso contratito que existía entre Turismo y una entidad educativa, que no lo sabían y suplí copia, puedo suplir copia ahora, sepan ustedes, que esa compañía tiene un déficit en este momento de ciento quince millones (115,000,000) de dólares; sepan ustedes, que en los tribunales de Florida en este momento, a esa compañía la tienen enjuiciada porque le debe a su programa de los trabajadores doscientos millones (200,000,000) de dólares; sepan ustedes, que en el último estado de situación de esa compañía, no pueden garantizarle a sus accionistas la sanidad y salud económica de la misma. De esos seiscientos y pico de millones de dólares el 40 por ciento va para esa compañía. Pero el esquema de financiamiento, donde se admite que hay quinientos diez millones (510,000,000) de dólares de déficit, donde se admite que ha habido que acudir a una línea de crédito de ochenta millones (80,000,000) de dólares, donde los alcaldes admiten que no pueden pagar la suma de dinero que teóricamente tenían que pagar, donde el esquema original por el cual yo voté a favor implicaba que entraba un sistema y salía otro sistema y nunca salió el otro sistema. Donde la propia Secretaria del Departamento de Salud nos dice, sin autorización de ustedes, amigos, los que están aquí mirándome, de que ya va a comenzar la subasta de los hospitales sin haber obtenido previamente de nosotros la autorización.

Ese esquema de financiamiento es el que yo vehementemente protesto. Por eso con mi voto en contra les pido a ustedes, los que tienen la vara alta por los votos que sacaron, yo no tengo la autoridad, ustedes la tienen, vamos a poner sobre la mesa, no los servicios de la tarjeta de salud, vamos a poner sobre la mesa el financiamiento de la tarjeta de salud.

Vuelvo y repito, y coincido con el senador Rexach cuando dijo, ¿de qué se trata esto? Se trata de eso, de coger prestado, de endeudar al país, de no tener fondos suficientes para unas cosas para moverlas a otras.

Yo sé que la inmensa mayoría de ustedes o son o han sido padres de niños pequeños. Cuán felices están ellos cuando piden la bicicleta y se la damos, cuando piden el guante y se lo damos, cuando piden el teatro y se lo damos; son felices, están contentos. Pero ellos no saben que del bolsillo que salió el dinero de la bicicleta, del guante y del teatro, pueden haber problemas, y a eso es que yo voy. Es simpático, es agradable, todo el mundo con su tarjetita, tengo servicio médico, todo el mundo contento; pero esto no es una cuestión de acceso, aquí todo el mundo habla de acceso, tantos médicos más, tantos servicios más; ¡no!, aquí el problema es de dónde viene el dinero para el acceso. ¿Cómo vamos a financiar ese acceso? Por los que votamos aquél día aquí hace 4 años, es lo que tenemos hoy en día ante nosotros? Yo sostengo que no.

Mi partido en Cámara y Senado vota a favor con muy buenas razones, sus fundamentos son claros y los entiendo. Mi voto en contra va más allá de los principios que se discuten, porque aquí no estamos discutiendo si habrá de haber o no una tarjeta de salud, ya la hay, no veo cómo se quite, con los mismos servicios y cuidado si más. La pregunta es, ¿estamos siendo responsables como Gobierno? Nosotros como legislatura, como los forjadores de política pública, ¿estamos siendo responsables al aprobar este tipo de fondo? Yo digo que no, y yo le suplico, no les pido, les suplico a los compañeros de Mayoría que pongamos sobre la mesa el análisis real del financiamiento y el esquema de la tarjeta de salud.

Con eso, señora Presidenta, queda el pedido, queda mi voto en contra y queda mi objeción a que en este Cuerpo Legislativo siempre continuemos debatiendo lo -que no es-, porque es más simpático. Discutamos lo que es, lo que se tiene que discutir, para lo que estamos aquí. Y verá, señora Presidente, que Puerto Rico puede estar un poquito mejor.

Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El compañero Báez Galib consumió nueve minutos.

SR. BAEZ GALIB: Si me permite la Presidenta, yo había pedido que me avisaran un momentito antes, no quiero penalizar a los compañeros, porque me haya ido sobre...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias, señora Presidenta.

Escuchando las expresiones del buen amigo, Báez Galib, puedo indicarle que con sus expresiones podrá lograr las noticias esta noche en los canales, podrá obtener la divulgación en la radio por la mañana y podrá lograr que pongan uno o dos párrafos de lo que dijo. Su mensaje hace noticia, pero su mensaje no hace historia. Me parece que es una falta de respeto al pueblo pobre puertorriqueño, compararlo con un niño insaciable al cual tenemos que darle y darle sin que ese pueblo pobre sepa las necesidades económicas que el Gobierno puede tener.

Es muy fácil escuchar a los líderes del Partido Popular, decir que les preocupa los esquemas financieros, que les preocupa de dónde saldrá el dinero pero que no tengan la sensibilidad de preocuparles lo que pasa una madre y un padre puertorriqueño pobre cuando tienen que llevar a su niño entre los brazos a un centro de salud tradicional del Gobierno, donde no tienen en ocasiones médico disponible, donde en ocasiones no hay la medicina para el tratamiento, donde en ocasiones los laboratorios no tienen los materiales completos, donde en ocasiones no hay la máquina de rayos x funcionando, donde cuando tienen que operar al niño tienen que llamar a Centro Médico, y allá en Centro Médico le dicen: "quédense con el niño allá en San Germán, porque Centro Médico no puede atender la operación hasta de dentro de ocho, nueve o diez meses". Es muy fácil hablar de esquemas financieros y no ponerse en el lugar del pobre que recibe servicios médicos que no son iguales a aquellos que tienen dinero para pagar sus servicios de salud privado.

Yo veo que se llenan la boca diciendo qué problema económico y los que lo dicen son los que tienen ingresos para tener su tarjetita privada. Son los que no van al Centro de Salud de Las Marías, ni van al Centro de Salud de Adjuntas, son los que van al Pavía, son los que van al San Pablo, son los que van a Auxilio Mutuo, son los que van a Bella Vista, son los que van al Hospital de Damas, son los que van al

Hospital Ryder. ¡Esos son los que hoy invocan el problema del esquema financiero! ¿Y a caso no les preocupa que la gente pobre en Puerto Rico por años tuvo dos sistemas de salud?, uno que era para los que podían, y ellos los pobres tenían el único que quedaba, que era el de pasar los sufrimientos de esperar la atención médica adecuada.

Y un compañero menciona algo que leyó en la Prensa que se me atribuye haber dicho. Y yo lo repito aquí, "la salud del pueblo, cueste, lo que cueste". Que me diga algunos de ustedes que haya ocupado posiciones hasta alcaldicias que si llegaba una madre con su niño al centro de salud, usted le iba a decir "no te puedo atender porque no tengo los fondos". Usted era el primero que agarraba la madre y al niño y le buscaba solución al problema. Y si tenía que buscar un médico en el pueblo, le buscaba un médico, pero usted no dejaba una persona sin recibir los servicios de salud. Y es porque la salud es la prioridad de todo gobierno. Porque un pueblo saludable se puede educar, porque un pueblo saludable puede trabajar, porque un pueblo saludable puede producir. Por eso la salud es prioridad en todo gobierno. Y nos hablan de esquemas financieros y qué de lo que consumía el sistema tradicional de salud y continúa consumiendo sin que realmente se den servicios adecuados a la gente pobre. Vaya y pregúntele a cualquiera de los que un compañero Senador ha tildado como niño, pregúntele a esos niños, a esa gente pobre de Puerto Rico si les gustaría volver al sistema tradicional donde ya existe la tarjeta de salud. Cuando uno se encuentra una viejecita de Guayama que le tuvieron que hacer una operación de corazón abierto y fue al Pavía y en el Pavía la operaron con la tarjeta de salud de Rosselló. Y no pagó un centavo, vaya y dígale a esa ancianita que a usted lo que le preocupa es el esquema financiero, ¡vaya y dígaselo! Dígale, yo hubiera preferido que usted no hubiera logrado la operación porque cuesta mucho. ¿Cuánto vale una vida para los miembros del Partido Popular? ¿Cuánto vale una vida de un niño enfermo? ¿Cuánto vale la salud de este pueblo? Para mí la salud de este pueblo es lo más importante, que si aquí nos preocupa tanto los esquemas financieros, ¿por qué no recuerdan los gastos que se hicieron en el pasado que eran realmente escandalosos y que no resolvían? Si en vez de haber comprado unas Navieras hubiéramos puesto ese dinero en la salud, cuánto más no hubiéramos hecho, pero yo no veo que nadie aquí le preocupe el esquema financiero desastroso de Las Navieras, que por tantos años estuvo este pueblo pagando y pagando.

Yo creo, honestamente, que de lo que se trata aquí es si queremos nosotros atender los reclamos de salud de un pueblo. A mí no me importa cuánto va a costar, yo buscaré los fondos de donde haya que buscarlos, porque para mí la salud tiene que ser importante. Y en este Proyecto estamos asignando los fondos necesarios para atender la tarjeta de salud. A menos que algún Senador de ese lado quisiera ir a Cabo Rojo, a Lajas, a San Germán, a Hormigueros y a Mayagüez y decirles, "yo no quiero la tarjeta de salud aquí porque eso es un esquema financiero que nos hace daño". No, señores, vamos a hablar con honestidad, esta tarjeta de salud llegó para quedarse. Tenemos que asignarle los fondos, buscaremos los fondos de donde haya que buscar y habremos de cumplir. Y el presupuesto que estamos considerando o habremos de considerar, y éste es parte de ese presupuesto, es un presupuesto que está a tono con la necesidad del pueblo y que cuando lo aprobemos habremos demostrado, al dólar y al centavo, que se ha atendido adecuadamente el esquema financiero que algunos compañeros le preocupa más que el esquema de salud de un pueblo necesitado como es la gente pobre de Puerto Rico.

Yo les pido a los compañeros que voten a favor, pero voten a favor, no de la acción nada más, sino que lo hagan a través, no del verbo nada más, sino que lo hagan a través de la acción de demostrar lo importante y lo beneficioso que ha sido la tarjeta de salud.

Voten a favor de esta medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Rodríguez Colón consumió ocho minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidente, señores compañeros Senadores, hoy nos traen ante la mesa una medida que a todas luces parece una medida simpática y que todos estamos de acuerdo en que hace falta aprobar esta medida para poder salvar la reforma. Porque como todos sabemos esta reforma tiene serios problemas económicos, pero como el partido de Gobierno ha cogido la famosa tarjetita de Rosselló para jugar a la política con la salud del pueblo, ellos apartan los ojos de la verdad de lo que verdaderamente está sucediendo con esta reforma y acuden a la demagogia.

Ahora hemos oído hablar aquí a nuestro Presidente, de las viejitas con la tarjeta de salud. Mire, eso es demagogia, nosotros no estamos aquí oponiéndonos a la tarjeta de salud ni a la reforma de salud. Nosotros

estamos aquí tratando de salvar esta reforma porque está en quiebra, y de la forma que ustedes la llevan va a desplomarse. ¡Créanos! Esta reforma hay que reestructurarla, ¡abran los ojos!, déjense ya de tanta politiquería y vayan a la verdad, a la realidad. Con demagogia y con acudir al sentimiento del pueblo con esto no se resuelven los problemas financieros de esta reforma.

Yo creo que es hora ya de que este Senado tome la iniciativa y que le ponga punto final a esta situación. Vamos a aprobar estos quinientos veintidós millones y posiblemente tengamos que aprobar cuatrocientos, ochocientos millones más, porque la reforma se está desplomando. Y esa es la realidad. No saquemos ya tanta ventajería política, si ya la gente en la calle sabe lo que está sucediendo, porque ya los médicos la mayoría ya no está aceptando la famosa tarjetita de Rosselló, porque no hay dinero para pagarla. Lo demás es demagogia. Abramos los ojos y vamos a sentarnos y vamos a analizar esta reforma para que funcione como debió haber funcionado desde el principio. Esto es una buena idea, que si se aplica bien y si se hace bien va a darle servicio a este pueblo por el resto de la vida de este pueblo hasta que se necesite otra. Pero en estos momentos se está desplomando, y eso es lo que nosotros queremos traer aquí a la atención de la Mayoría, de que abran los ojos a la verdad, déjense de estar jugando a la política con la salud del pueblo y vamos a legislar seriamente y vamos a tratar de salvar esta reforma; porque la reforma es buena, lo único que la están aplicando mal, la llevan a la carrera y no hay dinero. En algún momento se van a tener que detener porque el dinero se está acabando, ahorita se le acaban los juegos, van a tener que buscar La Revancha, el Bingo Visión. Mire, y cuando no haya eso, y cuando no hayan más días de la semana para extender el Pega 3, ¿a dónde van a buscar los chavos?

Yo creo que es hora ya que ese Senado se siente, abra los ojos a la verdad, deje toda esa demagogia y se ponga a trabajar y tratar de salvar esta reforma. Porque si esta reforma se desploma los culpables van a ser ustedes, después no vengan a echarle la culpa al Partido Popular que se opuso a la reforma. El Partido Popular no se opone a la reforma, el Partido Popular lo que quiere es que esta reforma prosiga y que esta tarjeta pueda llegar a todos los pueblos, a todos los pobres de Puerto Rico y a todo Puerto Rico; pero tiene que llegar sólida y económicamente. Abran los ojos y déjense de demagogia y pónganse a trabajar seriamente por el bienestar y la salud del pueblo sin politiquería barata.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Agosto Alicea consumió cuatro minutos.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, queridos compañeros; muy buenas tardes, querida Presidenta.

En la tarde de hoy he estado escuchando tanto a los compañeros de Mayoría como de Minoría y yo quiero decirles que como Presidenta de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico voy a endosar con mucho gusto la Resolución Conjunta de la Cámara 173. Y como dijo nuestro Presidente, lo hago porque con la salud del pueblo no se juega. Y he estado escuchando y el señor senador Rexach Benítez hizo un recuento de pasadas políticas de salud que se han llevado a cabo en Puerto Rico. En Puerto Rico por tercera vez nos hemos visto envueltos en el siglo XX en un proceso de cambios en el sector de la salud. De todos ellos yo he sido partícipe y en cada uno de ellos me he sentido satisfecha, pero con la reforma de salud que tenemos en este siglo ya próximo a cambiar al siglo XXI, no sólo me he sentido satisfecha sino que estaré luchando por conseguir los dineros que se necesiten para continuar llevando la reforma de salud a lo largo y a lo ancho de nuestra Isla.

En la década del '60, si mal no recuerdo, cuando trabajaba como dietista y dirigía la Región del Distrito Norte, comenzó el primer cambio de importancia dentro de la medicina de este país, y me refiero a la regionalización de los servicios de salud. Para el año '80 la prestación de servicios se hizo entonces por niveles y vimos con mucho gusto cuando aparecieron los niveles primarios, secundarios y terciarios que hasta hace poco imperaban.

El tercer cambio, y proceso novel que recién comenzó en el 1993 y del cual yo también he sido partícipe directa o indirectamente, se trata de una transformación profunda del sector de la salud y que se basa en cosas muy importantes como son: número uno, la equidad; número dos, la calidad de servicios; número tres, el costo efectividad; y número cuatro, la satisfacción del paciente. Nuestro país ha sido objeto de uno de los cambios, y no sólo cambios, sino de uno de los momentos históricos y más trascendentales en lo que respecta a la salud de un pueblo.

Evaluando la reforma de salud como médico, he visto como el Departamento de Salud ha dejado de ser un proveedor directo de servicios para convertirse en un facilitador. Y el que velará por la debida prestación de servicios como un ente fiscalizador y formulador de política de salud en nuestro país.

Señores, ¿por qué se están quejando tanto? Cuando debieran sentirse orgullosos de la reforma de salud más vanguardista que hemos presentado, que no viene a ser el programa de justicia mayor que se haya podido producir posterior al de los años '40. Cuando ustedes recuerdan que el pasado Gobernador de Puerto Rico, el fenecido Luis Muñoz Marín, acabó con los piojos, acabó con las niguas, acabó con los chinches y le donó zapatos a nuestros niños para evitar las enfermedades que se adquirían por los pies. Pero eso no quedó ahí, también se comenzó con la vacunación masiva y desaparecieron de nuestra tierra las enfermedades infectocontagiosas, lo que nos dio mucho nombre fuera de Puerto Rico.

Hoy, nuestra isla está para orgullo de todos nosotros como en vitrina del mundo. Hoy, nuestra pequeña isla de 100 x 35, no sólo ejemplo para países subdesarrollados que están pendientes de todo lo que se mueve en Puerto Rico y de los cuales vemos como día a día mueren por falta de médicos, de medicamentos y de servicios de calidad. Pero vayamos más lejos, hoy también somos ejemplo para Estados Unidos de Norteamérica cuando ellos trataron de iniciar una reforma de salud y nuestra pequeña isla se fue al frente. Nuestro modelo de prestación de servicios es conocido como modelo de cuidado coordinado o "manage care". Bajo este modelo el paciente se acoge a un centro primario, a un médico de su preferencia que tendrá la responsabilidad de atenderlo, de preservar la salud y de coordinar con otros médicos profesionales para juntos planificar el plan de salud coordinado que ese paciente necesita.

Al presente, nuestro gobierno ya ha implantado la reforma de salud en alrededor de cincuenta municipios, un millón de personas reciben la tarjeta de salud. Un millón de personas, que si ustedes van a pedírsela no se la van a entregar. Con estos servicios no sólo hemos hecho historia, sino que hemos logrado una prestación de servicios a un costo razonable eliminando la histórica realidad que confrontaba Puerto Rico y por la que yo he luchado por más de veinticinco años que en Puerto Rico no hubiera un programa de salud para el rico y un programa de salud para el pobre. Nuestros pacientes médico-indigentes, los pobres, reciben ahora los mismos servicios que cualquier persona de la clase media o de la clase alta. Servicios ambulatorios, servicios preventivos, servicios prenatales y post-natales, vacunación masiva de hoy por hoy dando el ejemplo de vacunación al mundo que tiene los ojos puestos en nuestra isla. Exámenes de laboratorios simples y también sofisticados, rayos x, plan dental, salud mental, servicios contra la drogadicción, servicios contra el cáncer, medicinas, servicios hospitalarios de emergencia por veinticuatro horas, ambulancias, pruebas especializadas, tomografía computarizada, medicina nuclear, cateterismo, marcapasos y hasta válvulas. Y si quieren saber más, yo les puedo todavía dar más información. Siempre he sido médico de pueblo, y siempre he sido médico de servicios públicos. Puedo decirle que me siento satisfecha al ver mis pacientes, -los pobres- que están siendo bien atendidos. Sé que a muchos les hubiera gustado que nuestra Administración hubiera tenido el fracaso, pero gracias a Dios nuestra reforma ha sido exitosa. Todo lo nuevo y todo lo sofisticado se tarda, vamos a estar corrigiendo esos pequeños problemas que encontramos, pero hoy por hoy Puerto Rico es un ejemplo para el mundo, no sólo en el programa de salud, sino en otras agendas que se ha impuesto nuestra Administración.

Por eso le pido a los queridos compañeros en la tarde de hoy que votemos todos en la afirmativa, que el dinero lo vamos a conseguir, porque como dije, con la salud del pueblo no se juega y la salud de un pueblo es lo primero para nuestro señor Gobernador y nuestra Administración.

Por eso, señor Presidente, nuevamente me reitero diciéndoles que esta Presidenta de la Comisión de Salud les pide a todos mis compañeros que se unan en un voto afirmativo para que nuestro pueblo de Puerto Rico continúe recibiendo la tarjeta de salud y podamos cubrir de norte a sur y de este a oeste con la mejor reforma de salud que podemos ofrecerle al pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Norma Carranza. Consumió diez minutos.
- SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, muchas gracias por reconocerme.

En la tarde de hoy tenemos ante nosotros un proyecto que sencillamente nadie le puede votar en contra, eso es lógico; no le podemos votar en contra, porque es para la salud. Igual que si fuera para educación, si fuera para carreteras, los presupuestos que se le asignan a cada área en específico, no le podemos votar en contra. Ahora, sí nosotros entendemos, según nuestra experiencia a través de estos últimos años y principalmente el último año, pues nosotros entendemos que estos seiscientos treinta y ocho (638) millones de dólares no son suficientes. No son suficientes, porque ahora mismo acaba de pasar, está pasando este año fiscal y vemos que el Departamento de Salud y su tarjetita van a estar cerca de los ochocientos (800) millones de dólares en gastos en un año fiscal y el señor Gobernador de Puerto Rico quiere expandir esta tarjeta a otros municipios de la isla y por esas cosas de la vida le faltan los municipios más grandes de Puerto Rico y entendemos que con seiscientos treinta y ocho (638) millones de dólares le va a dar al señor Gobernador para implantar la tarjeta en los pueblos que le corresponde.

Y aquí nosotros entendemos, y siempre hemos sido ejemplo para otros países del mundo, donde Puerto Rico tenía uno de los mejores sistemas de salud públicos y eso fue reconocido internacionalmente. Bajo la administración del señor Gobernador Rosselló, pues decidió cambiar ese sistema al sistema de la tarjeta. A nosotros no nos molesta que le den una tarjeta a cada ciudadano de este país para que le ofrezcan servicios. Pero éste que les habla tiene unas experiencias particulares sobre dicha tarjeta. Hemos hecho una evaluación sobre servicios especializados que se servían los médicos indigentes en este país y los servicios especializados que da esta tarjeta.

Hemos escuchado a la doctora Carranza hablar de una serie de beneficios que tiene esta tarjeta, pero nosotros sabemos, aquellos que vivimos allá en el campo que es lo que está pasando con la tarjeta en este país. Y resulta que nuestra gente médico indigentes, la gente pobre de este país, sí, loco de contento con su cargamento, con su tarjetita en el bolsillo, perfecto, mientras no tiene que usarla. Pero resulta que después que la usa y va al médico de cabecera y al médico de cabecera le corresponde tener que pagar, el médico especialista más las medicinas de ese paciente, pues la experiencia nos ha dicho a nosotros que ese paciente médico indigente no está recibiendo los mejores servicios médicos en este momento.

Tenemos conocimiento que las propias aseguradoras de este país le dicen a los médicos de cabecera: "vete de vacaciones para que tú tengas la oportunidad de recibir todo el dinero que te corresponde con relación a los médicos indigentes que tú tienes para tu oficina".

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Olivera, ha consumido ya cinco minutos. Puede continuar si desea, pero le quiero notificar...

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? Señor Presidente, estaremos más o menos par de minutitos más. Así que entendemos que a esta tarjeta todavía le falta mucho y no solamente eso sino que estaba en unas charlas de unos médicos que han llevado a cabo la discusión sobre los beneficios de esta tarjeta. La pregunta mía ha sido siempre esa y ellos mismos me han sostenido que los servicios especializados que se le daba anteriormente a los médicos indigentes de este país, ahora son menos. Quizás, pues pongamos la excusa de que se les está dando un servicio primario y que por eso no hay que referirlos mucho a médicos especialistas.

Así que nosotros entendemos que aquí lo que hay que buscar es la manera de buscar más fondos. Para ampliar esta tarjeta, que sea como la tarjeta que yo tengo de la Asociación de Maestros, que yo voy al médico que a mí me parezca. O sea, yo no estoy en contra de la tarjeta, yo estoy a favor de que se amplíen los servicios. Y los servicios se pueden ampliar si nosotros buscamos más dinero y no hacemos lo que estamos haciendo esta tarde aquí, que estamos aprobando un presupuesto que sencillamente de antemano, desde ahora, como decimos allá en el campo, arrancando, sabemos que no va a dar ni pa' pagar a los que están sirviéndose de esta tarjeta en este momento. Por lo tanto, entendemos que a donde se extiende esta tarjeta de salud, difícilmente puede esta gente recibir los beneficios que se supone van a recibir.

Así que, compañeros legisladores, yo no creo que haya problema en aprobar esta resolución. No veo tanta cosa y no hemos tocado una serie de puntos aquí con relación a la venta de los hospitales, que eso lo vamos a tocar más adelante. Con relación a la pérdida de empleos en los hospitales del país, que lo vamos a estar tocando más adelante, sino que nos hemos ido en la tarde de hoy, enfatizando que realmente, con este dinero que se está aprobando no nos da ni para el arranque.

Vamos a identificar y ver si no es posible de áreas que tienen que ver con el juego, sino otras medidas que produzcan dinero para realmente poner esta tarjeta al nivel de que a cada médico-indigente de este país se le dé el servicio de excelencia que hay que darle tanto como médico de cabecera, como especialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos Oliveras, consumió usted ocho minutos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos en este momento a la senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a los compañeros. Comentaba con el senador Sergio Peña Clos, que eventos como el de esta tarde me hacen recordar a mí al hombre más importante que ocupó un espacio en mi vida, a mi esposo Jesús Rivera Díaz, que en paz descanse. Y me hace recordarle, porque Jesús tenía -y de él lo aprendí-, una costumbre muy particular y era tener un seguro de vida al día. De eso viví yo después de su muerte, y el seguro de salud para los nenes, para él y para mí, no importa el sacrificio que hubiéramos tenido que hacer. El sentía que mucho de su responsabilidad se cumplía teniendo el seguro y sabiendo que si nos enfermábamos sabíamos a donde íbamos a ir y si nos accidentábamos- lamentablemente él no la pudo usar-, también sabíamos a donde íbamos a ir, porque nos cubría un seguro de salud.

Y esto me acuerda también, cuando desde mi oficina de abogados en Trujillo Alto tenía que en múltiples ocasiones autorizar declaraciones juradas, como notario, para mujeres solas, viudas, solteras, para mujeres proveedoras en su hogar, para ancianos. Tenía que autenticar aquellas declaraciones juradas para solicitar el Medicare y el Medicaid para poderse atender porque carecían de los recursos para recibir asistencia médica para ellas, sus hijos, para los envejecientes.

Y esto, lamentablemente, todavía ocurre en dos de mis grandes ciudades en el distrito, en la ciudad de Trujillo Alto, que espero que próximamente pueda ser extendido este gigantesco servicio a la ciudad de Carolina, carece de este servicio porque allí no tenemos un alcalde de visión de futuro. No tenemos un alcalde sensible a las necesidades del pueblo. Un alcalde que tildó de embeleco la tarjeta de salud. Un alcalde que todavía está ahí, pero quien sabe si dentro de unos años pudiéramos lograr que ya no esté.

Me acuerdo que para 1992, cuando anduve en la campaña política, visité con frecuencia también las islas municipios de Vieques y Culebra. Todavía voy con mucha frecuencia. Y sabía del rezago que tenían mis dos islas con relación a la Isla Grande. Y fue para nosotros motivo de mucha complacencia el que a partir de 1993, entre el Senador Iglesias y esta Senadora, hubiéramos logrado cambios como son las nuevas lanchas, el Ferry, la región judicial y que se iniciara la reforma de salud justamente en esta área. Aquellos envejecientes, aquellas mujeres solas, aquellos pobres que dependían de los recursos municipales que para colmo también estaban rezagados y si no fue por la gesta de la alcaldesa que logró que se completara y se construyera un moderno y hermoso edificio que alberga las facilidades del hospital. Y que conste, y es de todos conocido, que nos oponemos a que se venda, porque Vieques y Culebra tienen una particularidad geográfica muy especial que entendemos deben estar fuera de esta próxima ley que hemos de analizar.

Aquellas personas dependían única y exclusivamente de aquel servicio de salud deficiente, pero hoy pueden disfrutar de muchísimos más médicos, de muchísimos más y mejores servicios, laboratorios, farmacias, dentistas, algo que le estaba prohibido e inaccesible a la gran mayoría de la población. Mis médicos de Fajardo, por cierto hay en Sala uno, mi médico favorito, porque es el que me atiende. Los médicos que me atienden a mí con mi plan privado, ahora pueden atender de igual manera a los envejecientes y a las personas médico indigentes de Vieques y Culebra. Esto es parte de lo que nosotros consideramos como los logros de esta reforma. Que sí hay problemas con el privatizador, que sí hay problemas obreropatronales, que todavía hay unos ajustes que realizar, que tenemos que salir de aquellos hospitales que son una carga recurrente al erario, todo eso lo conocemos, todo eso lo sabemos, de todo eso nos consta, pero sí lo que no podemos prescindir es del servicio que la tarjeta ofrece a los médico indigentes del área. De aquellas personas que ya se han beneficiado de este servicio y no podemos privar a los que tienen la expectativa de recibirlo en un futuro inmediato.

Como inicié al principio, como decía mi marido, no importa los sacrificios que haya que hacer, el plan médico hay que tenerlo y el plan médico de los puertorriqueños es lo que nosotros todos conocemos como la Tarjetita Rosselló. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, consumió seis minutos. Vamos a reconocer al senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo voy a someter para el récord un Voto Explicativo sobre esta medida. En el día de hoy, tengo que ser muy breve, porque estoy atendiendo en estos momentos, al mismo tiempo que tengo que estar aquí, otros asuntos que ustedes saben tienen una importancia fundamental para el país, y estoy en comunicación telefónica constante. Así es que no puedo nada más que acotar para el récord unos apuntes y radicar por escrito un Voto Explicativo, lo que haré lo más brevemente posible.

Señor Presidente, a mí me gustaría dejar para récord solamente unos conceptos que me parece que están ajenos a la mayoría de las discusiones sobre el tópico de salud, de la tarjeta de salud. No voy a entrar en el sistema de salud, cómo se está manejando, si se hace con eficiencia; con ineficiencia, yo estoy seguro que eso será cubierto por muchos otros compañeros. Yo quiero hablar estrictamente con respecto al financiamiento. Porque de eso se trata en el día de hoy lo que estamos haciendo, de asignar unos fondos.

Con el sistema de salud sucede lo mismo que con cualquier otro sistema que provea servicios en cualquier lugar del mundo. El sistema de salud conlleva unos costos. Hay que pagar para proveer salud. Como los fondos de una sociedad no son ilimitados, es decir, como todas las sociedades tienen unos recursos limitados para utilizar en sus gastos, no habiendo fondos ilimitados, eso quiere decir que tiene que haber algún sistema de racionamiento para la utilización de los servicios de salud.

Es como el agua, se puede usar cierta cantidad de agua. Si la sociedad usa más de esa cantidad de agua, pues entonces no hay agua en la sociedad y por eso, se le adjudican unos costos al agua, para inducir a la gente a consumir o limitar el consumo de agua. ¿Cuáles son los sistemas que se han usado tradicionalmente para racionar los servicios de salud? Los cuales no deberían ser racionados jamás, por supuesto. Porque es uno de los gastos esenciales de una sociedad.

Bueno, primero se ha hecho tradicionalmente por precio. Si tú quieres cierto servicio de salud, pues tienes que pagar cierto precio y como la gente no tiene chavos, pues ahí está la tarjeta del racionamiento por excelencia. Lo que tú no tienes en el bolsillo. No puedes hacerte tal tratamiento, porque no tienes chavos para pagarlo. Eso es un sistema. El sistema clásico que se ha utilizado en la mayor parte de los sitios del mundo hasta recientemente.

El otro sistema es por filas. Es decir, tú quieres ver ese médico, pues tiene que hacer una fila y si hay muchos en la fila son ochenta y a lo mejor tardas mediodía en llegar al médico. O sea, hay formas de limitar la prestación de servicios. Eso se llama racionar los servicios de salud. Cuando un país tiene limitados recursos económicos, tiene que racionar la prestación de servicios de salud. Si no se entiende eso, no se entiende lo que está pasando con la tarjetita de salud en Puerto Rico.

En Puerto Rico se le ha dado una tarjeta de salud a nuestro pueblo. Eso quiere decir que bajo ciertas condiciones se puede ir al médico que uno quiera con una tarjeta, como una tarjeta que uno tiene de otra naturaleza, de Sears, de Penneys, y uno va y usa esa tarjeta. Eso quiere decir que se le ha dado acceso a mucha gente a diversos servicios que no los tenía antes. Eso no hay la menor duda, pero ¿qué sucede? Que eso no cubre a todo el mundo y que cuesta muy caro. Cuesta muy caro.

El gobierno pensaba compensar esos costos grandes vendiendo el sistema de salud que estaba en sus manos, pero ya sabemos lo que ha sucedido con eso. Por lo tanto, ahora se ve en la condición de tener que administrar la tarjetita o financiar la tarjetita y también financiar el sistema de salud del país. Eso quiere decir que los costos para la salud en Puerto Rico son enormes.

Yo no quiero en el día de hoy entrar más allá de lo que he dicho. Lo que sí estoy diciendo es que en Puerto Rico hay un gravísimo problema y una posibilidad muy real de quiebra de todo el sistema en algún momento en el futuro. Mientras más se extienda la tarjeta y menos se provea para fuentes de financiación, es decir, para fuentes de ingreso, pues con qué se va a pagar esa tarjeta. Miren, vamos a poner el ejemplo claro. Supongamos que mañana un gobierno en Puerto Rico fuera tan irresponsable de proponer que en las elecciones del 2000, si ganaban, iban a regalarle una tarjeta ATH a cada puertorriqueño. Me imagino que tendría un buen chance de ganar las elecciones si la gente le creyera. Pero si le creen y votan con él, con qué va a pagar el gobierno lo que la gente saca con la tarjeta ATH. Es decir, la gente gastaría lo que quisiera. Y aquí se ha abierto una pluma para los servicios médicos en el país sin contar con un financiamiento adecuado y paulatino para poder solventarlo. Ese es el problema.

Obviamente, aquí estamos asignando unos fondos para cubrir servicios que se están dando y tenemos que estar de acuerdo con eso, pero el problema grande no es asignar estos fondos hoy, el problema grande es ver cómo podemos arreglar este asunto pronto. El propósito mío no es en el día de hoy levantarme y meramente

hacer esta crítica sino decir que cada uno de nosotros está en la obligación de traer sistemas alternos sobre éste para corregir este problema grande.

Este no es el momento para ello, pero yo quiero decirles que hace mucho tiempo estamos preparando una propuesta alterna del Partido Independentista sobre esta materia y que si se sigue como va, yo no sé si la quiebra viene en un año, en tres o en cinco. Pero definitivamente, ya sea este gobierno o un gobierno próximo va a tener que cargar con la quiebra, entonces no vamos a tener servicios de salud ni del gobierno y muy poco de los privados y vamos a estar en un estado de racionamiento total.

Así es que, mis queridos hermanos, yo solamente me paro en el día de hoy para hacer esta advertencia y para pedirle a cada uno que ejerza sus mejores ejercicios intelectuales y de investigación a ver si poco a poco podemos ir trayendo soluciones a este gravísimo problema de financiamiento de la salud. Muchas gracias a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Berríos Martínez, consumió siete minutos.

Vamos a reconocer a la senadora González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra delegación en la tarde de hoy va a votar a favor de la Resolución Conjunta de la Cámara 173. Pero lo que no podemos es callar la ocultación reiterada por parte de la administración del Gobernador Rosselló sobre la situación fiscal de la tarjeta de salud. El fracaso del plan original para su financiamiento, la pobre calidad de sus servicios y la falta de planificación y la improvisación con que se ha implantado. Este año el gobierno cambió sorpresivamente las bases originales de financiamiento de la tarjeta de salud para en lugar de arrendar las facilidades médico hospitalarias proceder a venderlas a precio por debajo de la tasación.

A tales fines está radicado el Proyecto del Senado 482, que es un proyecto de Administración para autorizar la venta a precio reducido de las facilidades de salud pública. El sistema público médico hospitalario está integrado por 84 centros primarios, 7 hospitales subregionales, 5 hospitales regionales, centro médico supraterciario. El inventario de AFASS asciende a trescientos un (301) millones de dólares, pero la Autoridad de Edificios Públicos tiene 48 instalaciones médicas valoradas en cuatrocientos treinta y cuatro (434) millones para un total de setecientos cuarenta y cinco (745) millones sin sumar lo que pertenece a los municipios. El actual gobierno adopta una nueva postura improvisada al favorecer la venta de las facilidades hospitalarias sin contar, entre otros factores, que entre los años '93 y '96 ha invertido treinta y cinco punto dos (35.2) millones de dólares en mejoras permanentes a las facilidades hospitalarias que quieren ahora vender por debajo de su valor en el mercado. Demuestren sensatez, que ante las dificultades que confronta el programa de la tarjeta de salud, se pretende desmantelar para siempre un sistema público de salud que garantizó el libre acceso de todos los ciudadanos, especialmente aquellos de menos recursos económicos, a un sistema de salud que atendía sus necesidades. Ahora quedará en un limbo la clase media baja, que no tiene para comprar un plan médico privado, pero que tampoco cualifica para la tarjeta de salud por no ser médico indigente.

Vamos a analizar el financiamiento del programa de la tarjeta de salud desde sus inicios. La consideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 173, en el día de hoy, propone asignar quinientos veintidós (522) millones de dólares para la operación y negociación de la tarjeta de salud a partir del 1^{ro.} de julio del '97. Se proyecta mantener la tarjeta de salud en los municipios en los cuales opera hasta esta fecha y extender el programa a dos regiones adicionales, Mayagüez y Bayamón. La Resolución Conjunta de la Cámara 173 no contesta los serios problemas fiscales por los cuales atraviesa la tarjeta de salud y que esta administración no quiera admitir con la franqueza que la situación lo amerita. Ello está evidenciado por el patrón de dudosa legalidad, que se ha utilizado para financiar sus operaciones hasta esta fecha.

En el año fiscal '94-'95 comenzó la implantación de la tarjeta de salud con una asignación de diecinueve (19) millones del fondo general y una proyección de otros ingresos por la cantidad de cuarenta y tres punto tres (43.3) millones de dólares que provendrían de la privatización de las facilidades públicas. A mediados de ese año fiscal, ante la necesidad de recursos, se comenzó a utilizar la línea de crédito de doscientos (200) millones que el Banco Gubernamental de Fomento autorizó a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud y que debía repagarse con asignaciones legislativas que se autorizarían con posterioridad por un período de 15 años.

La delegación del Partido Popular Democrático reclamó desde entonces que se aclararan los términos de esa transacción y que se supliera información esencial para evaluar su validez y la necesidad de allegar recursos adicionales para financiar la tarjeta de salud sobre bases sólidas. La respuesta reiterada de la

administración fue negar la existencia de la línea de crédito. Con posterioridad a la aprobación del presupuesto para el año '95-'96, la administración radicó legislación para pagar la deuda de la tarjeta de salud con cargo a un alegado sobrante presupuestario del año fiscal '94-'95.

De ese modo, se aprobaron dos asignaciones especiales para un total de ciento veinte y ocho (128) millones que se desglosan, cuarenta y cinco (45) millones para el pago de la deuda acumulada durante el año fiscal '94-'95 y ochenta y tres (83) millones para el pago adicional del programa a efectuarse en el año fiscal '95-'96. En el año fiscal '95-'96 ocurre una situación similar a la que se registró en el año fiscal '94-'95. El presupuesto aprobado para ese año fiscal '95-'96 era de trescientos treinta y uno punto ocho (331.8) millones de dólares. No obstante, en febrero del '96 se anunció que como parte de un nuevo sobrante se asignarían ciento cuarenta y un millones adicionales para la tarjeta de salud, lo cual elevó el presupuesto de ese año fiscal '95-'96 a cuatrocientos setenta y dos punto ocho (472.8) millones de dólares.

En el vigente año fiscal '96-'97, se aprobó un presupuesto consolidado de quinientos veinte punto nueve (520.9) millones de dólares. Esto es cuarenta y ocho punto un (48.1) millones de dólares más que el año anterior. Igual que en los años fiscales anteriores el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento admitió que nuevamente se había activado la línea de crédito de AFASS para la tarjeta de salud y que a esa fecha el balance utilizado ascendía a ochenta (80) millones de dólares. No obstante, en información publicada los días 30 de abril y 8 de mayo de este año, los oficiales gubernamentales han admitido que la deuda de la línea de crédito alcanzará los trescientos millones de dólares antes de que finalice el presente año fiscal. Esta admisión confirma nuestras advertencias en el sentido de que la línea de crédito continuaba abierta y que el financiamiento de la tarjeta de salud continúa confrontando problemas que no se quieren admitir.

Si a febrero de este año se calcula que se han gastado cerca de ochocientos veinte punto nueve (820.9) millones de dólares, cuál será la situación fiscal para el próximo año si la Resolución Conjunta de la Cámara 173 sólo provee quinientos veintidós (522) millones y se proyecta extender la tarjeta de salud a dos nuevas regiones con una gran población de personas elegibles para el programa, como son Mayagüez y Bayamón.

Los problemas con la privatización de las facilidades hospitalarias son los siguientes. Por una parte es bien conocida la situación caótica prevaleciente en las relaciones contractuales entre salud y las empresas privadas que han contratado la privatización de las facilidades hospitalarias públicas. Las deudas pendientes de pago han trastocado sus proyecciones de ingreso y el esquema improvisado que esta Administración ha pretendido utilizar para financiar sus costos. La crisis del hospital subregional de Fajardo, que había sido privatizado a través de CHC Fajardo Incorporado, se hizo pública a principios de este año. Los privatizadores denuncian que el Departamento de Salud les adeuda cuantiosas sumas por los servicios prestados a la población médico indigente que no está acogida al plan de salud estatal. Véase que el informe de la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado revela una considerable discrepancia entre los elegibles al programa de la tarjeta de salud al 31 de diciembre del '96 y el número de asegurados en cada una de las regiones en que está implantado el programa de la tarjeta salud de la forma siguiente: En Fajardo hay 101 elegibles y hay asegurados 98,000; en Guayama hay 152,232 elegibles y asegurados 147,349; en Arecibo 254,857 elegibles y 243,499 asegurados. En la región central 271,635 y asegurados 262,250. En el noroeste 114,565 y 101,681 asegurados. En el este 112,697 elegibles contra 98,000 asegurados. En el suroeste 66,461 contra 60,556 asegurados.

La gran interrogante que presenta la información contenida en el informe de la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado es, ¿qué ocurre con la población médico-indigente elegible para la tarjeta de salud que no tiene aún dicha tarjeta? ¿A dónde acude este sector grande de nuestra población necesitada? Por tal razón, muchos alcaldes sostienen que son las facilidades operadas por los municipios quienes están atendiendo esta población médico-indigente que no posee la tarjeta de salud o que aun cuando tiene la tarjeta no recibe los servicios de salud con la diligencia que su condición amerita.

Los privatizadores sostienen que el Departamento de Salud es demasiado lento en la certificación de los pacientes elegibles para el programa de Medicaid. Una nueva controversia ha surgido ante el reclamo del Gobierno Central de cobrar a los alcaldes una alegada deuda de setenta y siete millones (77,000,000) que supuestamente tienen los municipios con la Administración de Seguros y Servicios de Salud. Véase información publicada el 8 de mayo.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señora González de Modestti, consumió ya diez minutos y medio. SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Me quedan dos más.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Queda medio minuto, quedaban once minutos y ha consumido diez minutos y medio.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo le voy a reclamar a la Presidencia que ahorita se le pasó y no le avisaron y hay cuatro minutos de bono por ahí que nos sobran.

Los alcaldes sostienen con razón que en ausencia de ley y acuerdo formalizado ASES no puede cobrar la suma alegadamente adeudada por los municipios, reclaman con razón que son los gobiernos municipales los que han tenido que atender gran parte de la población médico-indigente que no es atendida por el programa de la tarjeta de salud.

Se oponen a la proyectada venta de las facilidades hospitalarias que desmantelarían para siempre el sistema público de salud y pone en peligro la estabilidad del empleo de los servidores públicos que allí laboran.

Es inmoral e insostenible la pretensión del Gobierno de tratar de allegar recursos fiscales para financiar el déficit millonario del programa de la tarjeta de salud ocasionado por la falta de planificación y la improvisación a través de la ampliación de los juegos de azar.

Aparte de que los estimados de los recaudos son totalmente irreales, es penoso que se proyecte imponer una carga adicional a los puertorriqueños que acuden a los juegos de azar para tratar de resolver sus problemas económicos, y que bajo engaño e ilusión privarlos de sus limitados recursos para tratar de solventar el déficit millonario que confronta el programa de la tarjeta de salud.

Por último, es contrario a las normas sanas de administración fiscal, considerar en el día de hoy la asignación para el programa de la tarjeta de salud en el próximo año, cuando el Gobierno no ha podido identificar, ni tiene a su disposición las sumas indispensables para cubrir el déficit de trescientos millones (300,000,000) de dólares que confronta el programa de la tarjeta de salud en este año fiscal; esto es, antes del 30 de junio del '97.

Eso es, querida señora Presidenta y compañeros Senadores, como cuando uno invita a alguien a comer a un restaurant y a mitad de almuerzo o de comida, le dice que no tiene con qué pagar la cuenta. La persona puede hacer dos cosas, o buscar ella sus propios recursos, o dejar de comer; pero aún dejando de comer a mitad, de almuerzo o de cena, tiene que cumplir con la responsabilidad de pagar la cuenta.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta, me siento contento que usted me dé el turno detrás de la distinguida senadora Velda González. Es que yo quiero mucho a la distinguida Senadora, porque ella siempre va para Ponce y quiere coger la cuesta de la Piquiña vieja y no coger por la autopista. Quiere volver a los CDT, que no están avalados, que no tienen licencia; los CDT de San Juan, que llegan a las cinco de la mañana (5:00 a.m.) los pobres y salen a las siete de la noche (7:00 p.m.). Y parece que Velda González, no sabe lo que es, no conoce el sistema bancario de la patria de este país.

Doña Velda, es bueno que usted sepa que los bancos y la economía se mueven con líneas de crédito y hay lo que se llama el "revolving", si usted no conoce eso, yo me reúno con usted, porque yo fui Presidente de un banco y le voy a explicar claramente qué es una línea crédito.

Pero oí a Rubén Berríos, y ahora Rubén declara la quiebra, le está quitando el puesto a Anita Cassandra, dando ya que dentro de 2 ó 4. Ahora Rubén Berríos le quitó el puesto a Anita Casandra, la nueva que viene a decir cosas en el Hemiciclo, el mago de la sabiduría, el dueño del saber, Rubén Berríos Martínez.

Pero oía a Ramos Comas, allá abajo, y decía el señor Comas, porque él cree en los periódicos, él salió mucho en la prensa del país, antes de las elecciones y yo tengo una carga de artículos, pero yo le traigo un artículo que ya el senador Rexach lo bregó, pero no a la manera mejor mía, cuando este guineo del mismo racimo de Velda González, que se llama Castro Font y decía, leo Velda, le voy a leer de su racimo, del mismo guineo, Velda González, óyeme. El señor Font censuró al Partido Popular por la campaña estirada, errónea, y dice, cito: "La tarjetita de salud es lo que le importa al pueblo, resolvieron el problema primario de medicinas que llegó con la tarjetita de Rosselló, donde el paciente escoge el médico de su predilección." Eso lo dice el muchachito ese del racimo de usted, señora Velda. Y dice Castro Font aquí: "que yo era un "mellao"" y sale con dientes, y eso lo dice el guineo fuera del racimo de Velda. Y dice, el señor Font que le recetan vitaminas y que salen saludables. Dice Font: "Que es error de los populares estar criticando la

tarjeta de salud." Y pregunta: "¿Quién le quita la tarjetita de Rosselló al pueblo, quién le quita eso al país?" Y lo deja en preguntas, quiere decir que le pueden arrancar la cabeza.

Lo que no contestan los amigos de la Minoría que los quinientos veintidós millones (522,000,000) en la R. de la C. 173, es lo que estamos ocupando hoy. Y decía Sergio Peña Clos, que los amigos de la Minoría son como el macho "castrado", ese es vocablo de ese señor, y cito a Sergio Peña Clos.

Yo lo que le pregunto a la delegación Popular, si tienen los pantalones en su sitio, que le voten en contra, que se amarren los pantalones y tengan valor y le voten en contra a este proyectito del Senado. "Lo mejor está por venir, lo mejor está por venir".

Cuando llegó los "Foods Stamps" -se llaman en inglés y en español los cupones de alimentos- en Puerto Rico hubo gente que de Mayagüez y San Germán y de Morovis y de Vega Baja cogían en muchos pueblos. Y hubo una debacle en el momento de la instrumentación del "Food Stamp" en Puerto Rico, y el "Food Stamp" a los tres o cuatro años se fue puliendo y hoy trabaja muy eficientemente.

La tarjeta de salud habrá que hacerle ajustecitos y eso es lo que debiera estar buscando la Minoría; buscando alternativas, sugerencias, prácticas numéricas y realistas, ayudativas, para mejorar la tarjeta. Critican, critican, critican, padecen de la enfermedad de las cotorras, la salivosis infecciosa, que cantan pero cuando van al nido no han puesto un solo huevo; y se llaman cotorras orras, que no ponen huevos; orras que no ponen huevos, que lo que hacen es gritar, gritan y gritan. Y ahora vienen con la cantaleta de que se van a vender los edificios de salud, los hospitales. Pero pasa que los amigos de la Minoría no saben lo que es la ley de depreciación de edificios públicos, de casas. Miren, señores, después de 10 años- y les habla un "realtor" con licencia y con créditos universitarios en esa área-, la ley de depreciación de edificios en los primeros de 10 años es declinante, es depreciable. Y la mayoría de esas edificaciones son edificaciones que el mantenimiento ha sido pobre, porque la administración popular lo dejó en una debacle como están los de San Juan.

Lo que no hablaron es de la tarjeta de Acevedo, que estuvo gritando a los vientos, las cotorras orras, gritan y gritan la tarjeta de San Juan llega, y los lobos llegaron, se colgó Acevedo, todavía están esperando los sanjuaneros. Y ahora ellos quieren tarjeta, decía el muchachito Senador, el distinguido Senador del pueblo de Utuado que decía, que los pueblos grandes... Mire, Senador, no es por pueblo grande, es por seres humanos, es por población, no es por topografía, porque el pueblo más grande de Puerto Rico es el pueblo de Utuado, porque es en riscos y en tierra, pero en población no lo es. Aquí se habla de población, se habla de población y el Distrito mío de Arecibo, que la tarjeta le cubre doce (12) pueblos, y yo le di la oportunidad a los Senadores de Ponce, que le dieran a Utuado y al de Guayama a Morovis, pero me incluyó a los populares que son nuestros hermanos de Vega Baja, donde en la playa de Vega Baja, los negritos pobres y "mellaos" y los pobres de Cerro Gandía, de Manatí y los pobres de el Coco en Arecibo, esa pobreza linda, los pobres míos y de la patria, son los que están eufóricos, contentos como el perro con 11 rabos, porque tienen los beneficios de la tarjeta y lo gozan. Pancho "El Negro", en Vega Baja, en la playa, que tiene 70 años y llevaba 50 "mellao", y ahora Pancho anda luciendo una risa blanca; que es negro, pero es blanco de corazón, y allí Pancho en el negocito, en la Playa de Vega Baja, lo que no se rió en 50 años, Pancho se ríe todo el día, porque Rosselló le dio la tarjeta de salud, ¡que viva Pancho en Vega Baja! Y que viva "María la Colorá", en Arecibo, de el Coco, que le comía la tarjeta de salud los cuatrocientos cinco (405) dólares de pensión del Seguro Social. Y María tenía que ir donde los hijos para que le dieran para la compra porque la nevera estaba vacía, le trajeron la nevera el Día de las Madres, y nunca le podía poner más que un galón de agua. Cuando vino la tarjeta "María la Colorá" se va al pueblo de Arecibo; Eureka, Arquímides, la cadena de platino, la encontré; ahora le sobra el dinero completo, porque con un (1) solo dólar todas las medicinas que tenía que comprar, todas las medicinas de María, se las da la tarjeta de salud. ¡Que viva María en el Coco, en Arecibo!

Hermanos de la Minoría, nos da mucha pena, yo les invito y les reto y les retaré mañana y pasado, y le voy a retar en el cuatrienio, que tengan valor y le voten en contra al proyecto de la tarjeta de salud. Vótenle en contr, que lo mejor está por venir, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Marrero Padilla consumió 10 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, la verdad es que mi Portavoz de la Mayoría me ha jugado una trastada, porque la verdad es que darle un turno a cualquier Senador después que ha consumido su turno el "Búho" es hacerle una trastada porque no queda mucho por decir, y ciertamente, jamás con la fogocidad, con lo que ya se ha dicho, se ha dicho.

Pero pienso hacia atrás, al Puerto Rico que vivíamos en el pasado, al Puerto Rico el cual era responsable las anteriores generaciones que militaban mayormente en el Partido Popular Democrático, y recuerdo, cómo en Puerto Rico, cuando una persona padecía de cáncer, no se le decían que tenía cáncer. Muchas veces ni a la familia se le decía, y no era porque no hubiera cura para el cáncer, sino porque esa cura no estaba disponible a la inmensa mayoría de los puertorriqueños, que no contaban con los recursos para curar esa enfermedad. Y mientras en el pasado el paciente de cáncer sin saberlo se podría mientras el cáncer calcomía su cuerpo de hace unas décadas para acá, a medida que cada vez más puertorriqueños podían procurarse una tarjeta privada de seguro de salud, ya se le podía decir al paciente que tenía cáncer, porque tenía una tarjeta que le permitía buscar la cura, si era posible, a su enfermedad.

Pero aun en años recientes, gran parte de los puertorriqueños no tenían esa tarjeta porque eran personas médico-indigentes y no podían encontrar la cura. Con la tarjeta de salud de Rosselló, sin embargo, personas que hace 10 años atrás hubiesen muerto de esa terrible enfermedad, hoy logran ser curadas y pueden vivir años en remisión antes de que la enfermedad vuelva a atacar, si es que vuelve a atacar.

Y antes en Puerto Rico, decíamos que los viejitos estaban seníles, porque para la senilidad no había cura, para la senilidad no había atención que valiera. Pero ahora no, ahora con la tarjeta de salud de Rosselló se diagnostica la enfermedad y dice no, no, no está senil, tiene "alzheimer" y aunque para "alzheimer" no hay cura todavía, por lo menos, hay unos tratamientos costosos que se pueden pagar con la tarjeta de salud de Pedro Rosselló.

Y en el pasado, cuando al nene no le iba bien en la escuela, cuando era distraído, cuando no prestaba atención a la maestra, y sacaba malas notas, decían que era medio retardado, pero ahora, con la tarjeta de salud de Rosselló, podemos diagnosticar que ese estudiante tiene la condición del ADD, que es el síndrome de Atención Limitada, que es un Síndrome que se puede diagnosticar, que se puede atender y que se puede tratar por parte de aun los más indigentes en Puerto Rico, porque cuentan con la tarjeta de salud de Pedro Rosselló.

Y antes nuestros viejitos se morían del corazón sin atención especializada, ya hoy, ¿cuántos puertorriqueños no vemos por ahí, que le vemos la parte de arriba de la herida de la operación de corazón abierto. Porque hoy ya no hay que ir Houston o a Cleveland, sino que hay que ir a San Lucas o a San Pablo, para con la tarjeta de salud lograr una curación a nuestros problemas cardíacos.

Y ya, en sesenta y tantos pueblos de la Isla, no hay que ir a pedirle el endoso a un político, no hay que ir a pedirle permiso al alcalde para que una receta pueda ser atendida en las farmacias porque tenemos centenares de farmacias que aceptan la tarjeta de salud de Rosselló.

Y ya no hay que estar segregando a la población puertorriqueña, como se hacía en el sur de los Estados Unidos, en décadas anteriores, donde los negros tenían una fuente de agua y los blancos tenían otra, y eso le retorcía el corazón a cualquiera y causaba toda clase de manifestaciones públicas porque eso era una injusticia. Pero nadie decía que en Puerto Rico era una injusticia el que los pobres tenían que irse al Centro de Diagnóstico y Tratamiento en Río Piedras, a podrirse en lo que un médico de segunda o tercera lo atendía, mientras la clase media y la clase alta iban con sus tarjetas a los mejores médicos y hospitales de Puerto Rico. Esa segregación se acabó y lo acabó la tarjeta de Pedro Rosselló.

Y yo no voy a seguir hablando, señora Presidenta, porque este es un debate fútil como tantos debates que provocan los compañeros de la Minoría, que debaten y debaten y debaten y después no le votan en contra a la medida que debatieron; y no pueden hacerlo, señora Presidenta, porque en su corazón tienen que reconocer que lo estamos haciendo bien y que no vamos a permitir que ningún tipo de impedimento político, económico o social, nos distraiga de la ruta del buen gobierno.

Señora Presidenta, esta asignación es necesaria, hay fondos para respaldar esta asignación, y con esta asignación podremos seguir haciendo el proyecto de justicia social más importante que se ha desarrollado en Puerto Rico en los últimos 50 años, que es el de asegurarle la salud a todos los puertorriqueños, no importa su condición económica y social, porque reconocemos que todos somos hijos e hijas de un mismo Dios.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador McClintock consumió cuatro minutos.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Ramos Comas, tiene dos minutos para terminar el tiempo de la delegación popular.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a cerrar los turnos del Partido Popular, pero queremos dejar ante el récord, que las preguntas que hiciéramos cuando comenzó el debate, ninguna fue contestada por ninguno de los compañeros de la Mayoría. Siguen hablando del presente, siguen hablando de cómo siguen embrollando a este país, pero más, sin embargo, no pueden hablar de entregarle una buena herencia a las futuras generaciones, que se hable de salud.

Y nosotros lo que queremos es, señora Presidenta y distinguidos compañeros, que cuando hablaba el Presidente, hablaba de un niño cargado al hombro que tenía dolor e iba donde un alcalde a buscar el consuelo y la mejoría para ese niño. Y yo lo que quiero es que ese niño que dentro de 30 años también va a cargar niños al hombro, que vaya a donde sea y pueda decir, aquellos legisladores me entregaron una herencia segura para que se atendiera este niño en el 2020, en el 2040. No se puede coger a un país y decirle vamos a aprobar una medida con fondos no comprometidos, sin decirle dónde están esos fondos y de dónde van a sacar esos ingresos para el Estado Libre Asociado. Lo que queremos saber es, de dónde van a salir los recursos para este año, de dónde van a salir los recursos para el próximo año. Que le digan la verdad a este pueblo, si es que como dice la legislación que está por ahí, van a regalar prácticamente las industrias que se llaman las industrias de la salud, porque es una industria también.

Y si van a acabar con lo que es patrimonio del pueblo, que son los hospitales de salud de esta isla; dejando para el récord, que no contestaron las preguntas, que de los quinientos veintidós millones (522,000,000) no le han dicho al pueblo de Puerto Rico de dónde van a pagar las deudas, de dónde es que van a sacar los mil millones que necesitan.

Dejando eso en récord, le decimos que votaremos a favor, porque siempre vamos a estar a favor de la salud del pueblo, pero tienen ellos que decirle con honestidad dónde están los recursos en este pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta, y así, pues la delegación del Partido Popular ha cumplido la misión de orientar al pueblo de Puerto Rico y decirle, díganle la verdad a este pueblo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta y compañeros del Senado, hoy estamos considerando la Resolución Conjunta de la Cámara 173, una de alrededor de 70 resoluciones conjuntas, más o menos, que han llegado como parte de la consideración que tenemos que aprobar del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, que se estima en dieciocho mil millones (18,000,000,000,000) de dólares. Y esta resolución asigna, de esos dieciocho mil millones (18,000,000,000) de dólares, asigna quinientos veintidós millones (522,000,000) para la tarjeta de salud, es de ahí que van a salir los fondos para cubrir la tarjetita de salud del doctor Pedro Rosselló, como le gusta decir a los amigos de la Minoría Popular, a nosotros nos encanta mucho más la tarjetita de salud del doctor Pedro Rosselló.

Esa es la pregunta que quiere que se le conteste al compañero Ramos Comas y la delegación de la Minoría Popular, los fondos de la tarjetita Rosselló saldrán o van a salir de los dieciocho mil millones (18,000,000,000) de dólares que componen los recaudos del Gobierno de Puerto Rico.

Y esta cifra de quinientos veintidós millones (522,000,000), verdaderamente es impresionante, como también es impresionante el cambio dramático y positivo que ha experimentado la gente necesitada de nuestra Isla, de nuestra Patria, con los servicios de salud que reciben hoy día.

Hace algunos años, para allá para 1992, la realidad del sistema del servicio de salud era otro, era un desastre, era ineficiente, la escasez de recursos y la frustración de nuestra gente humilde que no abrigaban ni siquiera una esperanza de que el gobierno de los compañeros de la Minoría, Mayoría en aquel entonces, del Partido Popular, hiciera algo mejor, algo más para mejorar esas condiciones deplorables de los servicios de salud que existían antes de 1992. El pueblo exigió un cambio, y el pueblo optó por el nuevo comienzo que le ofrecimos, y de esta forma es que se inicia, con el enfoque de que lo podemos hacer y el deseo inmenso de servirle bien a nuestro pueblo, es que comienza este proceso que hoy conocemos como la reforma de salud que nos trajo la tarjeta de salud. El cambio, la reforma, diríamos una de las más importantes de nuestros tiempos, la reforma de justicia social más grande de nuestros tiempos, por eso es que le da tanta jaqueca y dolor de cabeza a los amigos de la Minoría del Partido Popular, porque esta medida de justicia social procura darle el poder, poder de la salud al pueblo humilde, sencillo y necesitado de nuestra patria puertorriqueña.

De eso es que se trata. Y eso, en otras palabras, se llama "libertad", la misma libertad que nuestro partido impulsó desde su fundación y que continúa impulsando, originada con aquella famosa medida de justicia social que fue la bandera y estandarte de aquella famosa campaña del '68, de Don Luis A. Ferré, de los títulos de propiedad de los parceleros que tenían oprimidos bajo el puño el otrora poderoso Partido Popular que hoy representa los amigos de la Minoría aquí en el Senado de Puerto Rico.

Y en aquella ocasión Don Luis Ferré dijo que el título de propiedad significaba la libertad a las familias humildes, que hoy totalizan alrededor de un millón en todo Puerto Rico. Pues un millón de familias humildes también representan los que poseen la tarjeta de salud, los que tienen hoy día el poder de la salud. Y próximamente, más puertorriqueños van a participar de esta medida transcendental.

En aquel momento, antes del '92, no habían opciones cuando se comenzó a recibir la tarjeta de salud. Y junto a ella todos los beneficios que aquí se han enumerado en la tarde de hoy. Y de inmediato notamos el cambio. Antes por cada médico habían dos mil quinientos pacientes y hasta hace unos días las cifras indicaban, salvo que el compañero Roger Iglesias tenga los más actualizados, la reforma ha traído un médico por cada quinientos pacientes y entiendo que sigue bajando.

Y de una sola opción que el otrora poderoso Partido Popular le daba a los humildes ahora nuestra gente tiene muchas, muchas opciones de servicios médico hospitalarios. Eso se llama cambio, progreso, poder, y se llama libertad para la gente humilde de nuestra patria puertorriqueña. Más de sesenta municipios, un millón de puertorriqueños, y esa es la gente que puede hablar del cambio, del nuevo comienzo, que puede hablar de lo que tenían y de lo que tienen hoy, de la diferencia.

En mi caso, muy en particular, señora Presidenta, con mucha humildad puedo afirmar que el distrito que represento aquí en el Senado de Puerto Rico, el de Guayama, era uno de los menos afortunados y el Gobierno del Partido Popular olvidó esta área de Puerto Rico. Pero aún así confiaba en retener el dominio que siempre tenía en esa región; pero el pueblo lo sorprendió y respaldó el cambio, y ese cambio que hoy me permite estar aquí ante ustedes, con orgullo les puedo certificar que todos los quince municipios del distrito tienen la tarjeta de salud. Por eso es que nuestra gente está contenta, se sienten parte del progreso y abrigan la esperanza de seguir progresando cada día más. Y estamos hablando de doscientos ochenta y cinco mil familias o personas humildes, sencillas, trabajadoras de nuestro distrito que tienen la tarjeta de salud. Por eso nuestros amigos del "no se puede", a lo que a todo se oponen y que entienden que sólo a ellos les asiste la verdad y la razón, volvieron a pensar que el respaldo en el '92 se nos iba a negar. Pero el respaldo fue mayor, porque la gente está clara y saben qué es lo que desean y que los que dirigen nuestro destino están claros en sus enfoques, en su visión. Puedo asegurarles que no desean volver al pasado, compañeros de la Minoría, no desean retroceder.

Con orgullo puedo expresar que el partido que represento en este Hemiciclo es el que está en récord de mayor justicia social que ha brindado nuestro pueblo. Es el partido de las reformas positivas, el partido que viene a servir y no a ser servido. El partido que tiene como meta fortalecer la dignidad de nuestra gente, es el que procura la igualdad para todo, lo hemos estado haciendo desde el 1968, como dije en principio, y que ahora se acerca un nuevo siglo y por eso con orgullo podemos decir que representamos la opción del progreso de la salud y del bienestar para nuestro pueblo. Somos el partido que trabaja con afán en el presente para forjar un mejor futuro, somos el partido que la gente quiere y respalda en este momento en Puerto Rico. Y ahí está la evidencia, desde 1968 los títulos de propiedad, el Bono de Navidad, justicia para los empleados públicos, los maestros, los policías, la vivienda, reforma contributiva, la educativa, creación de empleos y otras muchas más medidas de justicia social.

Por eso, señora Presidenta, el pueblo nos respaldó abrumadoramente en las pasadas elecciones y nos va a volver a dar nuevamente el respaldo.

Señora Presidenta, -para terminar- no entiendo la posición de los amigos de la Minoría. Como diría el compañero "Búho", es una delegación híbrida, combaten la medida pero le votan a favor.

Entiendo que la agenda de nuestro Gobernador Pedro Rosselló y del Partido Nuevo Progresista es una agenda de visión. Por eso se le llama el "liderato de las ideas": "Visión 2000". Porque queremos preparar nuestros hijos y a nuestras generaciones nuevas para enfrentar los retos del nuevo siglo y del nuevo milenio: visión progreso, seguridad. Y yo me atrevo a decir, comparando y viendo la gestión de los amigos de la Minoría Popular, que están caminando al revés, que están desenfocados, de espaldas a las necesidades de nuestro pueblo. Yo entendía que hoy los amigos de la Minoría podrían diferir de lo que pretende esta Resolución, pero a la vez, podrían presentar alternativas para resolver o conjurar la supuesta deficiencia que

los amigos de la Minoría plantean. No ha sido así, solamente se ha criticado, pero no se han traído soluciones responsables para atender las necesidades de salud de la gente humilde de nuestro pueblo.

Por eso, señora Presidenta, yo estoy muy contento y satisfecho y con orgullo le digo que lo mejor está llegando para nuestra gente pobre y podemos decir con mucha satisfacción "compromiso cumplido".

SRA. BERRIOS RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos los compañeros Senadores. Deseo expresar mi respaldo a la medida que se discute en esta tarde porque considero que la misma es una justa y apropiada para sostener y asegurar a nuestros hermanos puertorriqueños menos privilegiados, clasificados para efectos de servicios de salud como médicos-indigentes.

En esta tarde, muchos de los compañeros Senadores han manifestado unos a favor, y otros en contra, pero que a la larga van a votar a favor de la medida.

Este plan de seguro de salud surge desde 1992 como una visión realista para abrir brechas sobre viejos esquemas estancados a lo que estaba sometido este sector desde los pasados siglos y hasta la década del '90 por administraciones anteriores, buenas o malas. Los emisarios del "no se puede", con ese temor característico de los partidos que están horros de ideas nuevas y posibilidades realizables para resolver la problemática relacionada con la salud que aquejaba a la sociedad puertorriqueña, que merecía y exigía cambios inmediatos a esta situación. No sólo se opusieron repitiendo el manoseado estribillo: "no hay dinero, ¿de dónde van a salir los chavos?". Y otras frases dirigidas a restar importancia al plan y confundir al pueblo ofuscándolo aún más al producir a manera de broma una tarjetita que le llamaron la tarjetita de Rosselló y de otras formas. Y la pasaban en las oficinas y por todos los pueblos en Puerto Rico indicando en la parte posterior que era una mentira y que lo prometido no podía cumplirse.

En mi campaña, en defensa del programa de gobierno y plataforma política de mi partido al visitar campos y pueblos, la gente humilde de nuestros campos y ciudades, les dije que la tarjeta de salud era una realidad, y que pronto se extendería para todas las áreas de Puerto Rico sin distinción de partidos y así se ha estado haciendo. Esta medida asegura los fondos suficientes para resolver nuevamente a favor de esas masas menos afortunadas de los sectores pobres de nuestra sociedad en contra de los cuales, con argumentos demagógicos nuevamente, se esgrime el argumento del "no se puede". "¿De dónde va a salir el dinero?" Esa fue una promesa que ahora es una realidad, se hará extensiva a toda la isla próximamente para aliviar el sufrimiento liberando al pueblo de la angustia y agonía de los hospitales públicos mal atendidos al tener el paciente libre selección de médicos y de centros hospitalarios.

El camino se demuestra andando y esta gran obra innovativa que ha roto patrones políticos apolillados y ruinosos que conformaban a la sociedad puertorriqueña, no se detendrá hasta demostrar que tanto el querer como el hacer proceden del ser supremo el cual dirige este gobierno actual, porque está dirigido al bienestar de todos los puertorriqueños.

Estoy consciente de que las cosas fáciles de conseguir fácilmente se disipan, pero ante la oposición y vaticinio de los profetas del exterminio, la apatía y el "no se puede" se levantará como un solo as de voluntades la inmensa mayoría contra los que se oponen caprichosamente para aprobar esta medida y cualquier otra que lleve beneficios, sosiego y bienestar a nuestro pueblo para dar permanencia a las bondades del plan de seguro de salud hasta alcanzar las generaciones venideras.

Señora Presidente, estaré votando a favor de esta medida y les pido a los compañeros de la Minoría, que ya sé que van a votar a favor de la misma, pero que no se pasen criticando y que de alguna u otra forma cuando estamos discutiendo medidas como ésta es mejor que le voten a favor y no estemos tantas horas debatiendo sobre algo que ellos van a favorecer; y como decía el compañero senador Víctor Marrero, "si no la van a favorecer no voten por ella, pero si la van a favorecer no estemos horas debatiendo sobre algo que ellos consideran que sí es bueno para el bien de nuestro pueblo".

Gracias, señora Presidenta.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy voy a emitir mi voto con orgullo a favor de esta medida. Lo que no puedo comprender es la posición asumida por algunos miembros de la delegación minoritaria, pero sí comprendo porqué en el día de hoy es una delegación minoritaria y porqué es que el pueblo puertorriqueño no ha favorecido a estos Senadores que representan al Partido Popular.

Decía mi compañero en el Distrito de Mayagüez-Aguadilla que estuvo reunido con el Director Médico para hablar sobre la tarjeta de salud. Yo le digo con toda honestidad, la tarjeta de salud, esta reforma no está hecha para los médicos, esta reforma está hecha para los humildes, para los necesitados de nuestro pueblo. Y yo tuve la oportunidad de compartir con la familia Morales allá en Isabela, una señora mayor de edad, quien tiene un padecimiento en sus piernas y que en años anteriores tenía que acudir a diferentes lugares para buscar ayuda que le resolviera su problema de salud. Y nos decía esta señora humilde que desde que llegó la tarjeta de Rosselló, como le han llamado en nuestro país, ha podido recibir los servicios médicos de salud efectivos que le han ayudado a superar su condición de salud. Ante toda esa situación es que nosotros tenemos que ser responsables en el Senado de Puerto Rico y asignarle los fondos necesarios a cada una de esas reformas que establecen justicia social en nuestro pueblo. Y yo le decía en varias ocasiones a los que representan al Partido Popular en este Hemiciclo y que en la tarde hoy preguntaron que quién fue la primera persona que habló en Puerto Rico de una reforma de salud. Me sorprende esa pregunta porque yo veo al liderato del Partido Popular participando en diferentes actividades y para ganar ventaja política emulando el nombre de Don Luis Muñoz Marín, pero aquí en el día de hoy queda demostrado que no conocen su filosofía, que no conocieron a su líder Don Luis Muñoz Marín, porque en el 1962 en el mensaje a la Legislatura, en aquel entonces el Gobernador Don Luis Muñoz Marín fue la primera persona que habló de una reforma de salud y dijo en aquel momento que era necesaria una tarjeta universal que le hiciera justicia a los pobres puertorriqueños. Y ese fue Don Luis Muñoz Marín. Y decía en aquel momento que esa reforma iba a traer controversia, pero que luego de un análisis mesurado todos iban a estar en armonía para defender esa justicia social para el pueblo puertorriqueño. Por eso yo invito a la Minoría parlamentaria a que estudien y analicen la filosofía de Don Luis Muñoz Marín, de justicia social y estarán de acuerdo en las medidas que favorecen al pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es que restaban dos minutos, trataré de hacerlo rápido a pesar de que el tiempo no se puede prolongar.

Sí, quería señalar que "admisión de partes relevo de pruebas". Ha habido "admisión de partes" en el sentido de que no fue el liderato del Partido Popular quien propuso esta tarjeta de salud. Y no queremos señalar con nombres y apellidos, pero aquí tenemos dos legisladores que llegaron a la Cámara de Representantes en el 1976. Y tenemos otra legisladora que llegó aquí en el '81, igual que este servidor. Pero a la misma vez, también este servidor fue el primero que dijo en este país que había que acabar con este sistema de iniquidad personal y social. Me refiero al trato que se le ofrecía a los médicos-indigentes.

Hay un informe, que este servidor hizo esa primera investigación de los servicios médicos hospitalarios que se ofrecían en Puerto Rico. Allí está mi firma, está ese testimonio integrado a aquella Comisión por varios senadores, que presidí con mucho orgullo y con mucha honra. Y le dije que allí en Fajardo los médicos-indigentes no eran tratados al igual que aquellos no médicos-indigentes, sino aquellos que tenían tarjeta de salud, que con la misma condición física el que tenía planes médicos pre-pagados era atendido inmediatamente y que aquel que no tenía planes médicos pre-pagados lo atendían once horas después y que aquel que tenía planes médicos pre-pagados lo tenían en el hospital dos y tres y cuatro y cinco días con la misma condición y que al médico-indigente se les despedía inmediatamente y si acaso le daban de alta al día siguiente. Y lo mismo que ocurría en Fajardo, ocurría en Yauco, y en todo Puerto Rico. Allí está mi firma para la historia, y tengo que corregirla, pero a la misma vez cuando los biógrafos del doctor Rosselló se den

de lleno a su tarea para analizar esta vida, pienso que preguntarán sobre los atributos más sobresalientes de este digno puertorriqueño, más característico de su genio político cuando vayan a partir y vayan directamente a la concreción de su obra. Y esa obra está ahí para la posteridad, señor Presidente, más que por sus ideas innovadoras, como he dicho hace algunos minutos, sino por su inflexible deseo de ponerlas en práctica contra viento y marea, hay que reconocer que dentro de ese genio político hay una inflexible determinación de poner cosas en práctica, cosas que no se hicieron en el pasado, cosas que todavía es la hora que se cuestionan en el presente, no importa los resultados de esa tarjeta de salud todavía es la hora que los amigos de la derecha siguen cuestionando, porqué más que calumniar que algo que dará siempre hay ese signo de interrogación y no están conformes nunca jamás con el logro de esa tarjeta de salud y otros logros que el Pueblo de Puerto Rico ha refrendado con sus votos y por eso es que este pueblo le ha devuelto a ese señor que demostró esa identificación genuina con los más menesterosos, con los más desposeídos, con los desventurados, con los descamisados, como llamaba Perón; pero a esos hombres, como a el doctor Rosselló que empezaron chacoteándolo sobre la tarjetita de salud, ¿para qué era? para los centros espiritistas y para las botánicas. Decía eso ese el liderato, que no conforme con el resultado, todavía es la hora que lo siguen cuestionando, y que le pasarían la factura al doctor Rosselló cuando aquellos que acudían a los centros espiritistas, aquellos que acudían a las botánicas cuando murieran que le facturaran al Partido Nuevo Progresista y al doctor Rosselló. Esa es la contestación que este pueblo le ha ofrecido.

Muchas gracias. Y ese voto viene ya mismito.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Peña Clos.

Vamos a solicitar del Presidente de la Comisión de Hacienda la moción de rigor para atender esta medida que hemos debatido y que cuenta por las expresiones, con voto mayoritario aquí en el Cuerpo.

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Iglesias Suárez.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, luego de este extenso debate solicitamos se apruebe la medida, sin enmiendas.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No hay objeción. No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes.
- SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Dejamos consignado que la delegación dijo que le iba a votar a favor; únicamente el compañero Báez Galib pidió permiso para votarle en contra.
- SR. PRESIDENTE: La razón de nuestra expresión es que gracias a Dios que estábamos todos a favor, imagínate que hubieran votos en contra, este debate no hubiera terminado nunca. Pero muchas gracias a todos los compañeros, creo que fue un buen debate.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ¿habrá que dividir el Cuerpo?
 - SR. PRESIDENTE: No, el senador Ramos Comas no nos ha hecho la petición, así que no hay problema. Vamos al próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 265, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Luquillo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 539 de 9 de septiembre de 1996, para reconstruir y pavimentar el viejo camino Sabanita, mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para la aprobación de la medida, sin enmiendas.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 268, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Culebra, la cantidad de veintiséis mil quinientos treinta (26,530) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 273, titulada:

"Para enmendar los incisos 1 y 2, bajo Distrito Representativo Núm. 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, a los fines de ubicar en su correcta jurisdicción municipal el apartado relacionado con la Urbanización Los Almendros del Municipio de Bayamón."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 19, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice un estudio e investigación sobre la Comunidad La Vega del Municipio de Villalba, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de la misma, que al presente no ostenten dicho título, y establecer un plan de trabajo para tales fines."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. del S. 19, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. del S. 19 es ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice un estudio e investigación sobre la Comunidad La Vega del Municipio de Villalba, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de la misma, que al presente no ostenten dicho título, y establecer un plan de trabajo para tales fines.

INFORMACION GENERAL

La Comunidad La Vega, situada en el corazón urbano del municipio de Villalba, fue establecida hace aproximadamente 40 años por la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, bajo el programa de "Urbanizaciones Mínimas" y con el fin de solucionar problemas de vivienda a familias de escasos recursos económicos.

Al día de hoy, un sinnúmero de familias residentes en esta comunidad, no poseen títulos de propiedad de su solar, afectándose el libre desarrollo social y económico de estas familias y consecuentemente de la comunidad.

POSICION DE LAS AGENCIAS

La Comisión tuvo la oportunidad de celebrar una Audiencia Pública el día 19 de marzo de 1997, en relación a esta Resolución. En la misma depusieron el Hon. Bernardo Negrón Montalvo, Alcalde de Villalba y el Sr. Leandro Peña Carrión, Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; la Lcda. Ana Céspedes, Gerente de Ventas de la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico; y el Sr. Luis Burgos, representante de los residentes de la Comunidad La Vega.

Además, estuvieron presentes del Departamento de la Vivienda: el Lcdo. Bernardo Hernández y la Lcda. Migdalia Carmona, de Asuntos Legales del Departamento; el Sr. Carmelo Rivas, del Área de Arrendamiento y Ventas; la Sra. Sheila Cardona, de la Oficina Local de Coamo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; la Lcda. Mireya Viñas, Directora Ejecutiva de la Comisión; la Sra. Nydia Alvarado, Secretaria Ejecutiva de la Comisión, y este servidor.

Expuso en dicha Audiencia Pública el Honorable Alcalde de Villalba la necesidad apremiante de otorgar títulos de propiedad a aproximadamente 105 familias de clase baja y en su mayoría de edad avanzada, utilizando los criterios de la Ley Núm. 129 de 3 de junio de 1976. La misma establece que se concederán títulos de propiedad por valor de un (1) dólar, a los usufructuarios u ocupantes de solares en "Urbanizaciones Mínimas" bajo la jurisdicción del Departamento de la Vivienda.

Dichos solares formaban parte de los activos del Síndico Especial ya que, mediante la Ley Núm. 55 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, se creó la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda al extinguirse dicha Corporación.

Compareció la Lcda. Ana de Céspedes e informó que el 7 de marzo de 1997 se aprobó, mediante Resolución #6798¹ de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, la transferencia gratuita al municipio de Villalba de la titularidad de los 105 solares pendientes para que éste proceda a otorgar los títulos de propiedad.

El señor Leandro Peña expresó que siempre estuvo en la mejor disposición de hacer posible dicha transferencia de solares al municipio, y se sentía sumamente complacido con este desenlace tan favorable y emotivo.

¹Se incluye copia de esta Resolución como parte de este informe. (Ver Anejo 1)

RESULTADOS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico el proveer un hogar propio a las familias, donde puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado. De esta manera, contribuimos al desarrollo socioeconómico de una comunidad y por consiguiente del municipio.

El motivo para llevar a cabo un estudio para determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad a los residentes de la comunidad La Vega, quedó resuelto al aprobarse la Resolución de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión de Vivienda entiende que ha cumplido con los propósitos de la R. del S. 19 y muy respetuosamente solicita se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) José E. Meléndez Ortiz Presidente Comisión de Vivienda"

"ANEJO 1

RESOLUCION 6798

RESOLUCION PARA RATIFICAR CINCO CASOS PRESENTADOS POR LA OFICINA PARA LA LIQUIDACION DE LAS CUENTAS DE LA CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA

- POR CUANTO, la Oficina ("Oficina") para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda ("CRUV") se creó mediante la Ley Núm. 55 del 9 de agosto de 1991, según enmendada, con el propósito de liquidar todos los activos de la CRUV y usar el producto de la liquidación para atender las obligaciones financieras de la CRUV; y
- **POR CUANTO**, la Ley Núm. 166 del 23 de agosto de 1996 establece que la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico aprobará las transacciones dirigidas a liquidar los activos de la CRUV y a usar los fondos así allegados para atender las obligaciones financieras de la CRUV; y
- **POR CUANTO,** la Oficina ha presentado a esta Junta de Directores cinco casos para la aprobación correspondiente; y
- **POR CUANTO**, se han examinado los expedientes de los casos y se ha verificado que las transacciones cumplen con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes; y
- POR TANTO, RESUELVESE, por la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, aprobar las transacciones sometidas por el Síndico Especial de la Oficina y detalladas a continuación, para que se lleven a cabo según han sido contempladas por la Oficina y presentadas a esta Junta:
 - 1) Reclamación de los Residentes de la Urbanización Canas, Ponce.
 - Venta a Ramón A. Flores Sepúlveda de terreno de 6.5080 cuerdas en el Barrio Ensenada de Guánica.
 - Venta a Manuel Morales Lugo de terrenos de 14.9766 cuerdas en el Barrio Tierras Nuevas Ponientes de Manatí.

- Venta a Peñuelas Low Income Housing, S.E. de parcela de 4.3389 en el Barrio Quebrada Ceiba de Peñuelas.
- 5) Transferencia gratuita al Municipio de Villalba de la Urbanización Extensión La Vega.7 de marzo de 1997"
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se dé por leído y aprobado el informe final de la Resolución del Senado 19.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 520, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día del Compositor Puertorriqueño; así como la celebración del acto ecuménico musical dedicado a los compositores fenecidos, el 16 de mayo de 1997, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico; e igualmente, para manifestar la adhesión de este Alto Cuerpo Legislativo a toda actividad en homenaje a los compositores puertorriqueños."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 294, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 2, insertar "Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública". En esa misma línea tachar "Realizar" y sustituir por "realizar". La enmienda fue hecha en el texto, en la página 2, línea 1.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera, de enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.
- SR. PRESIDENTE: A la solicitud que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, en sesión celebrada el 19 de mayo de 1997 acordó solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar la R. C. de la C. 81.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: No tenemos objeción a la petición de la Cámara de Representantes en el sentido de que se le dé consentimiento para reconsiderar la Resolución Conjunta de la Cámara 81.
- SR. PRESIDENTE: A la solicitud del compañero Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se concede el consentimiento solicitado por la Cámara de Representantes.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución de la Cámara 173, Resolución de la Cámara 265, Resolución de la Cámara 268, Resolución de la Cámara 273, Resolución del Senado 520 y Resolución del Senado 294 en reconsideración.
 - SR. PRESIDENTE: El señor Portavoz ha presentado una moción.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos mencionado el Calendario de Votación Final, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañeros Rexach Benítez y Jorge Santini Padilla.
- SR. PRESIDENTE: Antes de considerar propiamente la moción del compañero Portavoz, quisiéramos recordarle a todos los miembros del Senado de Puerto Rico, que mañana a las tres de la tarde (3:00 p.m.) estaremos celebrando una actividad en honor al Gobernador del Estado de Nuevo México, Honorable Gary E. Johnson. Se le ha circulado a todos una invitación, esperamos que puedan compartir con el señor Gobernador del Estado de Nuevo México, que viene con una delegación de empresarios, con el propósito de mejorar las relaciones comerciales entre el Estado de Nuevo México y Puerto Rico, así que les recuerdo a todos esa actividad en el día de mañana.

A la moción del Portavoz de la Mayoría para que se forme un Calendario de Votación Final y que a su vez se conceda la autorización a varios compañeros de votar en primer orden, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Procédase con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 294 (reconsideración)

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

R. del S. 520

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día del Compositor Puertorriqueño; así como la celebración del acto ecuménico musical dedicado a los compositores fenecidos, el 16 de mayo de 1997, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico; e igualmente, para manifestar la adhesión de este Alto Cuerpo Legislativo a toda actividad en homenaje a los compositores puertorriqueños."

R. C. de la C. 173

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de quinientos veintidos millones (522,000,000) de dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en la Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 265

"Para reasignar al Municipio de Luquillo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 539 de 9 de septiembre de 1996, para reconstruir y pavimentar el viejo camino Sabanita, mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 268

"Para reasignar al Municipio de Culebra, la cantidad de veintiséis mil quinientos treinta (26,530) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 273

"Para enmendar los incisos 1 y 2, bajo Distrito Representativo Núm. 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, a los fines de ubicar en su correcta jurisdicción municipal el apartado relacionado con la Urbanización Los Almendros del Municipio de Bayamón."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 294 (reconsideración) y 520, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

VOTOS NEGATIVOS

Total		 0
	VOTOS ABSTENIDOS	
Senador: Rubén Berríos Martínez.		
m		

- SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, el distinguido compañero Ramón Luis Rivera y Cruz está solicitando permiso para reunir la Comisión de Etica en este momento en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico al finalizar la sesión. No tenemos objeción a su solicitud.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Permitamos al distinguido compañero Presidente de la Comisión de Etica del Senado, Ramón Luis Rivera y Cruz de la ciudad de Bayamón, del distrito de Bayamón, el poder citar a la Comisión de Etica para realizar su reunión.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.
- SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

Sust de la R. C. de la C. 136

Por la Comisión de Hacienda:

"Para reprogramar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá y al Programa de Conservación y Preservación Histórica de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de ocho millones novecientos once mil ciento un (8,911,101) dólares sobrantes de varias obras desarrolladas por la Autoridad de Edificios Públicos en el Barrio Ballajá; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete millones seiscientos veinte mil (7,620,000) dólares a fin de ejecutar el Plan de Reconstrucción, construcción y mejoras a instalaciones y facilidades deportivas; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

Sust. de la R. C. de la C. 160

Por la Comisión de Hacienda:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de siete millones doscientos diez mil (7,210,000) dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Hospital Nuestra Señora de la Concepción El Grande y el edificio de la Real Audiencia y facilidades relacionadas; autorizar el desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 367

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, para que a su vez transfiera a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras (ACCRP), la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, promoción sociocultural y comercial; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 368

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, para la adquisición de equipo y material escolar básico para los niños y niñas de comunidades necesitadas en el Municipio de San Juan; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 370

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar a la Administración para la Revitalización de las Comunidades, para que a su vez transfiera a la Organización para el Desarrollo Comunitario de la Isleta de San Juan Bautista (ORDECO), la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para proyectos y actividades comunitarias en la Isleta de San Juan; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda para que a su vez transfiera al "Congreso de Calidad de Vida" la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para realizar actividades que propendan el bienestar social en la Ciudad de San Juan."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 388

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de Salud para que a su vez transfiera al Proyecto Amor, Inc., la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para la prestación de servicios de apoyo a niños infectados y afectados con VIH-SIDA; para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 475

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de un Salón para el Club Social IKEBANA, del Barrio Culebrinas de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 476

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha del sector Jardines del Noroeste de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 477

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para reparación y mejoras del Club de Tiro ubicado en el barrio Galateo Bajo de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 484

Por el señor Aponte Hernández:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para tratamiento con el material para superficie mercadeado bajo el nombre comercial "PLAYBALL" al Parque Cristóbal "Cagüitas" Colón en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de trece mil (13,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para gastos de operación y funcionamiento del equipo de Baloncesto Superior Gallitos de Isabela y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 500

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para realizar actividades que propendan al bienestar cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 16 y autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 501

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para los equipos de pequeñas ligas de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 502

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para la adquisición de equipo que se utilizará en el salón de costura de la escuela Segunda Unidad de Buena Vista de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 504

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 505

Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para ayudar a costear los gastos de pasaje, hotel y comida de cuatro jóvenes peloteros del Distrito Representativo Núm. 16 que participarán en el torneo El Imparcial a celebrarse en Hermosillo, Méjico y autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de doce mil (12,000) dólares previamente asignados en el inciso P de la Resolución Conjunta Núm. 417; para ser utilizados para la construcción de un puente peatonal con baranda para acceso a personas con impedimento físico en el sector Las Flores en Hato Tejas, Bayamón."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 511

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de veinte mil (20,000) dólares previamente asignados en el inciso L, de la Resolución Conjunta Núm. 417; para la construcción de una Glorieta con piso y techo en la Escuela Papa Juan XXIII. "
(HACIENDA)

R. C. de la C. 549

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de construir y reconstruir caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas en comunidades de la zona rural y autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la transferencia entre partidas; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 638

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con noventa y seis centavos (6,462.96) consignados originalmente mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas; para la adquisición de tubos de metal corrugado y otras mejoras, y para autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves 22...
- SR. PRESIDENTE: Antes de recesar quisiéramos reconocer la presencia del señor Manuel Luján, quien fuera Secretario del Departamento Interior y que nos visita desde el estado de Nuevo México. El anda en la delegación con el Gobernador Gary Johnson, le damos la bienvenida al señor Luján. Es un placer y un honor inmenso tenerle aquí en Puerto Rico y en el Hemiciclo del Senado.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 22 de mayo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).
- SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
- El Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 22 de mayo a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES 20 DE MAYO DE 1997

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCC 173	2453 - 2478
RCC 265	2478
RCC 268	2479
RCC 273	2479
Informe Final RS 19	2479 - 2482
RS 520	2482
RS 294	2482